



## ***PRODUCTO TRES: Marco de Referencia y orientación.***

*Para contribuir a una intervención que promueva la equidad de género, considerando los principios de acción sin daño y sensibilidad al conflicto*

Documento correspondiente al tercer producto del proyecto COL/75090 – Programa Creciendo Juntos

**María Elena Ordoñez García**    **Supervisora**  
**Alexandra Pazmiño Montilla**    **Consultora**  
**María Cristina Burgos Flores**    **Colaboradora**  
**Pasto – 2012**



## TABLA DE CONTENIDO

### PRESENTACION

### MARCO POLITICO Y NORMATIVO

1. Criterios generales y particulares para una estrategia de equidad de género.
2. Instrumentos y metodologías que garantizan el levantamiento de información con mirada de mujer.
3. Recomendaciones para revisión del marco lógico, y el modelo de gestión del desempeño.
4. Matriz de Cursos de acción: Urgentes, de mediano plazo y largo plazo.
5. Marco de coordinación del Programa Creciendo Juntos, con otras intervenciones.
6. Recomendaciones a la propuesta de análisis de conflicto y capacidades locales de paz.

### BIBLIOGRAFIA



## PRESENTACION

El presente documento contiene el Marco de Referencia y Orientación, que servirá como guía para contribuir a la estrategia de transversalización de género del Programa Creciendo Juntos, con una intervención que promueva la equidad de género en mujeres y hombres jóvenes de los municipios focalizados en la zona de cordillera (Leiva, el Rosario Cumbitara) y en la Costa Pacífica (El Charco, La Tola, Santa Bárbara, Olaya Herrera, Mosquera y Consejo comunitario Rescate Las Varas -Tumaco), por parte del Programa Creciendo Juntos.

La integración del enfoque de género en todas las políticas e intervenciones en materia de cooperación al desarrollo es imprescindible si se desea lograr la justicia social y la eficacia de la labor de desarrollo, en definitiva, si se quiere conseguir con éstas el cambio social.

La importancia de la función económica y social que desempeñan las mujeres a pesar de los condicionamientos a los que están sometidas por razón de sexo, lo que limita la eficacia de su labor y reduce los beneficios para el conjunto de la sociedad, ha llevado a plantear como indispensable la participación plena de las mujeres con el fin de que el desarrollo sea duradero y efectivo.

Hasta el momento, pese a los esfuerzos realizados, son contadas las intervenciones a favor del desarrollo que han afrontado adecuadamente las diferencias de situaciones, roles, responsabilidades, necesidades, oportunidades, prioridades existentes entre mujeres y hombres, tanto en el acceso a servicios básicos como en la toma de decisiones o en el control de los recursos económicos.

En este sentido, es fundamental presentar el marco normativo y político donde aparecen las normas regionales, nacionales e internacionales, al igual que los mandatos, acuerdos y Políticas públicas existentes, que buscan garantizar y restituir los derechos de las mujeres.

Posteriormente, el cuerpo del documento inicia con unos criterios generales sobre el enfoque de género y los conceptos que se deben tener en cuenta para trabajar el tema en los procesos social comunitarios; en el mismo capítulo se presentan criterios a tener en cuenta particularmente para el desarrollo de las actividades del Programa Creciendo Juntos.

Por otra parte, como un aporte a la metodología del Programa se plantea algunos instrumentos y herramientas que garanticen la recolección de información desde la mirada, vivencias y experiencias de las mujeres mismas, durante el desarrollo de las diferentes acciones programadas.



En seguida, se realiza una revisión del Marco lógico del PCJ, planteando recomendaciones en la formulación de indicadores con enfoque de género; de la misma forma se presenta una propuesta de acciones urgentes, a mediano plazo y a largo plazo, en un a matriz de acción para el PCJ, que favorezca la restitución de los derechos de las mujeres y la juventud, en los municipios focalizados.

Para tal fin es indispensable identificar las instituciones e intervenciones locales y regionales, con que se cuenta y con las cuales se pueden articular acciones desde el programa, con el fin de optimizar recursos físicos, humanos y económicos, que permitan mayor impacto en las comunidades.

Finalmente, se plantean recomendaciones al análisis del conflicto y capacidades locales de paz, que se viene desarrollando en los municipios ya mencionados, con el fin de resaltar el género como una categoría central de interpretación, que permita identificar los impactos de forma diferenciada, visibilizando la situación real de las mujeres como parte del conflicto que se presenta en el país, y planteando alternativas de acción para tal problemática.

## MARCO POLITICO Y NORMATIVO

### Marco político y normativo departamental.

**Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Nariño Mejor”.** La Actual administración departamental, ha ratificado su compromiso con la promoción, garantía y restablecimiento de los derechos de las mujeres.

El Plan de desarrollo contempla el subprograma “Equidad entre géneros “el cual plantea acciones y metas orientadas a garantizar los derechos de las mujeres enmarcados en la política pública de equidad de las mujeres nariñenses.

“El gobierno departamental reconoce los avances alcanzados en los últimos años en Nariño y se compromete en continuar y fortalecer la implementación de la Política Pública Departamental de Mujer y Equidad Género en sus seis Ejes...

...De igual manera reconoce, valora y apoyará los procesos organizativos que las mujeres han generado en los niveles municipal, subregional y departamental y entre las mujeres de los pueblos indígenas. Se apoyarán procesos para lograr mayor sensibilización de partidos, movimientos políticos, autoridades indígenas y líderes de las organizaciones de las comunidades afros en el enfoque de género



para el ejercicio de liderazgo político-comunitario al interior de sus organizaciones”(Plan de desarrollo 2012-2015).

**Política Pública para la Equidad de Género de las Mujeres Nariñenses.** El gobierno departamental expresó en el Plan de Desarrollo 2008-2011 “Adelante Nariño” su compromiso con el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres y la equidad de género: “desde la concepción de Desarrollo Humano Sostenible, se propone contribuir a que la equidad de género se incorpore a todas las esferas y niveles de la gestión pública, hacia la creación de condiciones para la igualdad desde la diferencia entre mujeres y hombres, esto es, tener las mismas oportunidades para el ejercicio de los derechos humanos con el fin de contribuir al desarrollo y beneficiarse de sus resultados”.

El 29 de julio de 2009 la Asamblea del departamento de Nariño aprueba la Ordenanza No.015, por medio del cual se adopta y se institucionaliza la Política Pública para la Equidad de las Mujeres Nariñenses desde su diversidad étnica, cultural; en un territorio en construcción de paz, impulsada desde la Oficina de Política Social del Departamento.

La política pública está estructurada en 6 Líneas de Política Pública desde un Enfoque de Derechos de las Mujeres:

1. Derecho a la participación y a la incidencia política
2. Derecho a la autonomía económica en condiciones de equidad
3. Derecho a la salud integral con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos
4. Derecho a una educación equitativa no sexista y Respetuosa de la diversidad
5. Derecho a la vida libre de miedo y de Violencias de género
6. Derecho a la paz: las mujeres en la Construcción de la paz

**Política Pública de Adolescencia y Juventud.** Aprobada en julio de 2011 en el Departamento de Nariño. Surgió de un proceso altamente participativo, movilizador por parte de las y los jóvenes en torno a sus derechos, “surge de la necesidad sentida de las y los adolescentes y jóvenes y los demás actores de Nariño de contar con un instrumento político departamental que reconozca los derechos y las responsabilidades de esta población, que los incluya de manera efectiva en la agenda pública y en diferentes espacios de participación, incidencia y toma de decisiones y potencie sus capacidades como ciudadanas y ciudadanos activos, en cumplimiento con la Constitución política de Colombia y la normatividad vigente en materia de juventud” (Política pública de adolescencia y juventud).



**Estrategia Departamental de Protección de derechos para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en contextos de conflicto armado y violencias asociadas-EDPD, 2011-2023.** Resultado de un proceso de construcción colectiva entre entidades públicas de los ámbitos departamental y nacional, organizaciones de la sociedad civil con importante trayectoria en trabajo con niñez, adolescencia y juventud y el apoyo técnico y financiero de agencias de cooperación internacional con el liderazgo de la Gobernación de Nariño, la EDPD centra sus prioridades en la garantía y protección de los derechos, en la prevención de su vulneración y en el restablecimiento cuando hayan sido vulnerados, haciendo especial énfasis en los impactos del conflicto armado.

Enmarcada dentro de normas nacionales e internacionales que regulan la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. El Estado colombiano ha incorporado diversos instrumentos jurídicos internacionales que hacen parte del Bloque de constitucionalidad, en virtud de lo previsto en el art. 93 de la constitución política del 91, la cual consagra la prevalencia de los derechos de los niños y niñas, el reconocimiento como sujetos de derechos y sus particularidades socio-culturales, étnicas y de género; al igual que su condición como sujetos en formación, a quienes se les debe garantizar y proteger de forma integral y efectiva su proyecto de vida.

**Plan de Etnodesarrollo 2010- Nariño.** Los 36 Consejos Comunitarios y las 11 Organizaciones Etnico Territoriales de la región pacífica de Nariño correspondientes a las subregiones Sanquianga y Telembí articulados en la organización de segundo nivel ASOCOETNAR (Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico Territoriales de Nariño) manifiestan en un Documento denominado Plan de Etnodesarrollo, el compendio de lo que consideran anhelos, deseos y sueños de las comunidades. Este documento está articulado al Plan de Etnodesarrollo Nariño – Pacífico y lo ratifican como una expresión autónoma.

Este documento es una hoja de ruta que surge del desarrollo de asambleas y talleres de planificación prospectiva y estratégica respondiendo a la necesidad vivida por las comunidades de promover la generación de condiciones de sostenibilidad y paz en sus territorios.

El plan de etnodesarrollo se construye sobre la base del reconocimiento explícito a la autonomía de los pueblos negros de Colombia

... “El plan es un mandato de la comunidad, pues fue la comunidad negra quien lo formuló, para ello nos apoyamos en criterios como la participación, inclusión, equidad de género y generacional, recogiendo la voz de nuestros ancestros y la voluntad de nuestros niños y niñas.”...

Plan de Etnodesarrollo  
ASOCOETNAR. 2010



recogida en la Constitución Política de 1991, el Convenio 169 de la OIT y otros referentes legales vigentes, como la Ley 70 de 1993.

Se estructura con base en cinco componentes: Político, Social, Cultural, Ambiental y Económico. Para su implementación se ha estipulado una instancia de representación de las mujeres denominada Secretaria de la Mujer y desde ahí se organiza la inclusión de las mujeres en las acciones.

### **Marco Político y normativo Nacional.**

A nivel nacional, el Estado Colombiano ha logrado avances importantes en su legislación en cuanto al reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres como sujeta de derechos y la aprobación de Leyes que propenden por la promoción, garantía y restablecimiento de sus derechos; sin embargo hay una brecha muy grande entre el marco legal y la implementación de las leyes y entre esta última y los cambios culturales que se requieren para hacer efectivos los derechos de las mujeres.

**La Constitución política colombiana**, aprobada en 1.991, en concordancia con las reivindicaciones del movimiento de mujeres a nivel internacional y nacional da un giro importante en el reconocimiento de la ciudadanía de la mujer:

Artículo 13: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo 43: La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.

El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.



Si bien la redacción del artículo 40 de la CPC no responde a un lenguaje incluyente, deja sentado que el Estado es quien se debe ocupar de garantizar la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública. (CPC, art.40)

En este mismo orden de ideas, la CPC establece también la normatividad general relacionada con la educación en Colombia, la cual desde el artículo 67 se plantea como un derecho y un servicio público, cuya responsabilidad se encuentra tanto en manos del Estado como de la sociedad y la familia; e igualmente en el artículo 44 la educación se consagra como uno de los derechos fundamentales de los niños y las niñas.

A nivel de normatividad cabe mencionar:

- Ley 51 de 1981. Aprueba la Convención sobre la eliminación de la discriminación
- Ley 248 de 1995. Prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer.
- Ley 581 de 2002. Ley de cuotas.
- Ley 1257 de 2008. Prevención y Sanción de todo tipo de violencias contra las mujeres.
- Ley 1413 de 2010. Economía del cuidado.

**La Ley 1257, aprobada en el 2008.** Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Conocida como la ley de las mujeres, está orientada a sembrar en la sociedad relaciones pacíficas, basadas en el respeto, la solidaridad, la igualdad entre las personas, mujeres y hombres por lo tanto es una ley que beneficia a las mujeres, las familias, la sociedad en su conjunto.

Este tipo de medidas es lo que se conoce como acciones afirmativas o medidas de discriminación positivas. La ley reconoce que la igualdad jurídica no constituye una igualdad real.

La Ley 1257 de 2008, en el Artículo 1o. **Objeto de la ley.** Adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.



Artículo 2o. **Definición de violencia contra la mujer.** Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado...

Artículo 3o. **concepto de daño contra la mujer.** “Para interpretar esta ley, se establecen las siguientes definiciones de daño: a) **Daño psicológico:** Acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. b) **Daño o sufrimiento físico:** Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona. c) **Daño o sufrimiento sexual:** Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de obligar a realizar alguno de estos actos con terceras personas. d) **Daño patrimonial:** Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

En el capítulo sobre principios establece los siguientes:

“1. Igualdad real y efectiva. Corresponde al Estado diseñar, implementar y evaluar políticas públicas para lograr el acceso de las mujeres a los servicios y el cumplimiento real de sus derechos.

2. Derechos humanos. Los derechos de las mujeres son Derechos Humanos.

3. Principio de Corresponsabilidad. La sociedad y la Familia son responsables de respetar los derechos de las mujeres y de contribuir a la eliminación de la violencia contra ellas. El Estado es responsable de prevenir, investigar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres.

4. Integralidad. La atención a las mujeres víctimas de violencia comprenderá información, prevención, orientación, protección, sanción, reparación y estabilización.

5. Autonomía. El Estado reconoce y protege la independencia de las mujeres para tomar sus propias decisiones sin interferencias indebidas.



6. Coordinación. Todas las entidades que tengan dentro de sus funciones la atención a las mujeres víctimas de violencia deberán ejercer acciones coordinadas y articuladas con el fin de brindarles una atención integral.

7. No Discriminación. Todas las mujeres con independencia de sus circunstancias personales, sociales o económicas tales como edad, etnia. Orientación sexual, procedencia rural o urbana, religión entre otras, tendrán garantizados los derechos establecidos en esta ley a través una previsión de estándares mínimos en todo el territorio nacional.

8. Atención Diferenciada. El Estado garantizará la atención a las necesidades y circunstancias específicas de colectivos de mujeres especialmente vulnerables o en riesgo, de tal manera que se asegure su acceso efectivo a los derechos consagrados en la presente ley.

**La Ley 1413 de 2010.** “Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas”. Una de las causas de la existencia de las inequidades entre mujeres y hombres es la distribución del trabajo por sexo, asumiéndose como natural y reforzada por valores culturales, donde el trabajo femenino se centra en las tareas domésticas, de cuidado no remuneradas (reproductivas ) y las del varón en las tareas de producción de objetos y mercancías, trabajo remunerado (productivo).

“ La división del trabajo en función del sexo se traduce en una jerarquización en cuanto a la valoración otorgada a las funciones que mujeres y hombres, desempeñan, sustentando relaciones desiguales de poder que trascienden el ámbito doméstico y caracteriza el ámbito público (...) en las sociedades de mercado, solo el trabajo productivo es valorizado debido a la retribución monetaria. El trabajo doméstico no es remunerado, y se sigue considerando como responsabilidad de las mujeres.” (Plan de Igualdad de Oportunidades y equidad de género, Bogotá 2006).

La ley clasifica las actividades del trabajo de hogar y de cuidado no remunerado, entre otras, las siguientes:

1. Organización, distribución y supervisión de tareas domesticas.
2. Preparación de Alimentos.
3. Limpieza y mantenimiento de vivienda y enseres.
4. Limpieza y mantenimiento del vestido.



5. Cuidado, formación e instrucción de los niños (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares).
6. El cuidado de ancianos y enfermos.
7. Realizar las compras, pagos o trámites relacionados con el hogar.
8. Reparaciones al interior del hogar.
9. Servicios a la comunidad y ayudas no pagadas a otros hogares de parientes, amigos y vecinos.

La presente clasificación no excluye otras actividades que se puedan incorporar en su oportunidad.

**Ley 581 de 2002** *por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.*

**Ley 70 de 1996**, *por medio de la cual se reconoce a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico, derecho a la propiedad colectiva.* Así mismo tiene como propósitos establecer mecanismos para proteger la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de los grupos de Colombia como grupo étnico y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.

**Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014.** El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos” establece la adopción por parte del Gobierno Nacional de una “Política de Equidad de Género”. El proceso de formulación de esta Política viene siendo liderado por la Alta Consejería Presidencial de la Mujer y la Vicepresidencia de la República, con la participación de la Sociedad civil y la Comunidad Internacional.

En el marco de la gestión del actual gobierno en articulación con la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer, máximo organismo de la ONU para la formulación de políticas para el adelanto de la mujer, adoptó en Nueva York por unanimidad, la aprobación de la resolución presentada por Colombia sobre Empoderamiento Económico de la Mujer. El texto del proyecto fue preparado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Misión ante la ONU y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.



Con su adopción, los Estados expresan su compromiso para impulsar y promover políticas relativas al acceso universal de la mujer, y sin discriminación, a la educación, a la salud, al empleo productivo y digno, a la protección social, a los servicios de los sistemas financieros, al apoyo de iniciativas empresariales propias, y a la ciencia y la tecnología. Así mismo, la resolución incluye disposiciones particulares sobre mujeres que viven situaciones especiales de vulnerabilidad en el contexto de la migración internacional, los conflictos armados, la mujer rural y la mujer indígena.

Frente a la problemática de violencias el Estado Colombiano a través del Comité Interinstitucional de Comunicaciones para la erradicación de la Violencia Basada en Género, ha puesto en marcha una Estrategia de comunicaciones dirigida a funcionarias/os del Estado para que tomen conciencia de su deber y sus responsabilidades en la aplicación de la Ley 1257 de 2008 “ Por una vida libre de violencias” y el Auto 092 “Mujeres en situación de desplazamiento”, de modo tal que se comprometan en la aplicación de los nuevos procedimientos establecidos para prevenir, atender y sancionar las violencias contra las mujeres.

En los últimos 10 años, en Colombia se vienen implementando Políticas de equidad e igualdad de género, con el fin de avanzar la promoción, garantía y restablecimiento de los derechos de las mujeres y la equidad de género.

### **Contexto político y normativo internacional.**

Las históricas reivindicaciones y propuestas de las mujeres son visibilizadas y recogidas por los organismos internacionales como el Sistema de Naciones Unidas, en diferentes convenciones internacionales que establecen compromisos de carácter obligatorio para el Estado Colombiano y aplicación de las mismas a través de la normatividad nacional y las políticas públicas.

- 1975 Primera Conferencia en México sobre Mujeres y Desarrollo de las Naciones Unidas: Década Internacional de la Mujer.
- 1981 Convención para la Eliminación contra Todas las formas de Discriminación contra la mujer, CEDAW.
- 1993 Declaración de Viena: Conferencia Mundial Derechos Humanos.
- 1994 Convención Interamericana para la erradicación de las Violencias contra la mujer, Belén do Para.
- 1994 Conferencia Mundial Población y Desarrollo: Derechos Sexuales y Reproductivos.
- 1995 Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.
- 2000 N.U. Metas del Milenio: Promover la equidad de género y la autonomía de las mujeres.



- Resolución 1325 de 2000 (N.U. participación de las mujeres en la negociación de los procesos de paz)
- Resolución 1820 y Resolución 1888.
- Cumbre del Milenio, los Objetivos de Desarrollo para el Milenio (2000-2015)

**Primera Conferencia en México sobre Mujeres y Desarrollo de las Naciones Unidas: Década Internacional de la Mujer.** Las Naciones Unidas anunciaron su compromiso de trabajar a favor de la igualdad entre el hombre y la mujer en año 1945. Interés presentado treinta años después, por el incremento de la desigualdad de las mujeres, con respecto a los hombres, declarando la Asamblea General de las Naciones Unidas como AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER en el 1975, realizando una Conferencia Mundial, en MEXICO.

En este período se había reconocido las funciones productivas y reproductivas de las mujeres, las cuales están estrechamente vinculadas a las condiciones políticas, económicas, sociales, culturales, jurídicas, educativas y religiosas que limitaban su adelanto. Por lo tanto, la finalidad de ésta Conferencia era la de formular recomendaciones sobre acciones y medidas que debían ser complementadas por los gobiernos, las organizaciones y la comunidad internacional para lograr la plena igualdad y participación de la mujer en la vida social, política, económica y cultural. Los ejes temáticos de las conferencias fueron: igualdad, desarrollo y paz.

**Convención para la Eliminación contra todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW,** considerada como determinante en el reconocimiento de los DDHH de las mujeres, 1981; se sustenta fundamentalmente en tres principios y derechos: Los derechos humanos, el principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación contra la mujer.

Los derechos humanos son los derechos inalienables que las personas poseen por su condición de seres humanos y cuya protección es responsabilidad de todo Estado. Según la declaración de los DDHH todas las personas poseen una dignidad humana e inherente y tienen igual derecho de disfrutarlos, sin importar su sexo, raza, etnia, edad, capacidad, color, idioma, nacionalidad, creencias, etc.

Los derechos humanos se fundamentan en tres tipos de leyes: en las constituciones políticas nacionales; en los tratados y convenios internacionales, en el derecho internacional consuetudinario. Corresponde a cada Estado darle el estatus dentro del derecho interno.

El principio de igualdad sustantiva planteado en la CEDAW, se comprende como igualdad de oportunidades, igualdad de acceso a las oportunidades e igualdad de



resultados; el primero se refiere al derecho que tienen las mujeres a tener acceso a los recursos de un país en igualdad de condiciones que los hombres; el segundo, aunque se garantice igualdad de derechos y protección para los derechos de las mujeres por medio de leyes y políticas, los Estados deben garantizar que no existan obstáculos que impidan a las mujeres el disfrute y plenitud de sus derechos y el tercero, plantea que la acción de los Estados en la implementación de la convención no descansa en aquello que el Estado hace, sino en lo que logra en términos de cambios reales para las mujeres, en el impacto que tiene en las condiciones de vida digna y en la posición de la mujer como sujeta de derechos y ciudadana plena.

La CEDAW recuerda que los derechos humanos fundamentales, la dignidad de la persona humana y la igualdad de derechos de hombres y mujeres, son los principios básicos de las Naciones Unidas;

*“...Recuerda a la comunidad internacional que todos los tratados de derechos humanos celebrados por las Naciones Unidas y sus organismos especializados dan a hombres y mujeres el derecho de disfrutar por igual de los derechos que dichos tratados consagran”.*

Señala que si bien se han adoptado instrumentos concretos para promover el principio de igualdad entre hombres y mujeres, sin embargo, las mujeres siguen siendo objeto de una discriminación de gran magnitud y destaca que esta discriminación viola los principios de igualdad de derechos y respeto a la dignidad humana.

Convencidos de que la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz, teniendo presente el gran aporte de la mujer al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad, hasta ahora no plenamente reconocido, la importancia social de la maternidad y la función de los padres en la familia y en la educación de los hijos, y conscientes de que el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación sino que la educación de los niños exige la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres y la sociedad en su conjunto, reconociendo que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia...)”

La CEDAW obliga al Estado Colombiano a adoptar medidas concretas para la eliminación de la discriminación contra las mujeres. Lo obliga a: 1. A reconocer los derechos de las mujeres; 2. A proveer las condiciones materiales y espirituales para que mujeres y hombres puedan gozarlos y 3. A crear los mecanismos para las mujeres puedan denunciar su violación y lograr su resarcimiento.



La CEDAW, define y comprende que la discriminación contra la mujer puede revestir distintas formas: distinción, exclusión o restricción, lo que alerta sobre la variedad de comportamientos discriminatorios que se pueden presentar a veces hasta en “derechos” o “protección”. Determina que el acto discriminatorio es aquel que tenga “por objeto” o “por resultado” la violación de los derechos humanos de las mujeres.

Por la CEDAW se prohíbe no solo aquellos actos que tienen la intención de discriminar (leyes que restringen el control de los bienes materiales a las mujeres), sino también los actos que sin tener la intención de discriminar, producen una discriminación (leyes que “protegen” a las mujeres prohibiéndoles circular en horas nocturnas etc.).

**Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la mujer, Belén do Para**, adoptada por la Organización de los Estados Americanos –OEA, 1994. La Convención de Belén do Pará, se constituye en un avance importante en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos, porque además de reconocer que la violencia contra la mujer impide y anula su ejercicio, establece una serie de medidas jurídicas y pedagógicas dirigidas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Ratificada por 31 Estados de los 34 Estados que conforman la OEA.

La Convención afirma que “toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, pero también reconocen los Estados firmantes que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos y le impide el pleno desarrollo como ser humano”.

Define las violencias contra las mujeres “como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”

La Convención está integrada por 5 capítulos, 25 artículos en los cuales se precisa la definición y ámbito de aplicación, derechos protegidos, deberes de los Estados, mecanismos internacionales de protección y disposiciones generales.

En el marco de los derechos protegidos, la Convención Belén do Pará, ratifica el Derecho de toda mujer a una vida libre de violencias, tanto en el ámbito público como en el privado.

**Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.** El programa plantea como principales criterios de intervención los siguientes: a) perspectiva de derechos que fortalezca las capacidades nacionales y territoriales y presta



especial atención a los grupos más vulnerables (niñas, niños, mujeres, etnias, entre otras); b) una perspectiva local, que genere procesos de participación, inclusión social y mecanismos para el desarrollo territorial, c) trabaja en el marco de los objetivos del Milenio – ODM, en la perspectiva de reducir la pobreza, educación, salud materna, equidad de género; frente a este último, plantea reducir las brechas de género, la promoción de los derechos de las mujeres, erradicar la violencia contra las mujeres, revertir la propagación del VIH/SIDA, lograr la igualdad de género en materia de gobernabilidad, promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer.

“El PNUD, considera que la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres son no sólo condiciones básicas para la erradicación de la pobreza y la mejora de las condiciones sociales y políticas de la sociedad en su conjunto, sino también dimensiones intrínsecas de una gobernabilidad democrática e incluyente”.

Desde esta perspectiva, el PNUD en Colombia, desarrolla la Estrategia de Transversalización de Género (adoptada a partir de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing en 1995), con el objetivo de avanzar en la equidad de género, institucionalizar el enfoque de género en todos sus ámbitos de trabajo y contribuir al logro del Desarrollo Humano y al empoderamiento de las mujeres en Colombia.

**Estrategia de Género del PNUD.** En el marco de dicho compromiso, la Oficina del PNUD en Colombia ha desarrollado la Estrategia de Género 2007-2008 con el objetivo de institucionalizar e integrar la perspectiva de género.

El enfoque de género asumido por el PNUD implica la adopción de dos estrategias complementarias: la transversalización de género y el empoderamiento de las mujeres. La primera, la asume como el “proceso de valoración de las implicaciones para hombres y mujeres en cualquier acción planeada, incluyendo la legislación, políticas y programas, en todas las áreas y niveles. Es una estrategia para hacer de las preocupaciones y experiencias, tanto de mujeres como de varones, una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas, política, económica y social, de modo que ambos géneros se beneficien igualitariamente. El objetivo último es alcanzar la equidad de género”

El Empoderamiento de las mujeres, para el PNUD “alude a la expansión de las capacidades de las personas para hacer elecciones de vida estratégicas y tomar control sobre sus destinos, en un contexto donde estas capacidades les estaban previamente negadas. El empoderamiento lleva intrínsecas una dimensión colectiva y una dimensión individual. El empoderamiento es un proceso de cambio



interno de conciencia; proviene de lo “interno” de las personas mismas y no puede ser otorgado por otros. (...). En este sentido, el término de empoderamiento de las mujeres se refiere al proceso mediante el cual las mujeres, individual y colectivamente, toman conciencia sobre cómo las relaciones de poder atraviesan sus vidas, y ganan la autoconfianza y la fuerza necesarias para transformar las estructuras de dominación de género que operan en los hogares, las comunidades y en todos los ámbitos sociales, políticos y económicos. En definitiva, el empoderamiento involucra la toma de conciencia, la construcción de la autoconfianza, la ampliación de las opciones y oportunidades y el creciente acceso y control sobre los recursos (físicos, humanos, intelectuales, financieros y el de su propio ser) y sobre la ideología (creencias, valores y actitudes)”.

La estrategia toma como referente de desarrollo, el enfoque de Género en el Desarrollo (EGD), y considera que el principal problema no es la exclusión de las mujeres del desarrollo, sino “las relaciones desiguales de poder y las estructuras que producen esa desigualdad, y que impiden un desarrollo en condiciones de equidad para las mujeres y hombres. El énfasis se pone en las relaciones de poder entre hombres y mujeres y en la transformación, no solo de las condiciones de vida de las mujeres, sino también de su posición en la sociedad”.

De ahí que para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la equidad entre mujeres y hombres es un pre requisito del desarrollo y una cuestión fundamental de derechos humanos y de justicia social.

**Agenda de los 8 puntos**, para el fortalecimiento de la mujer y la igualdad de género en la prevención de las crisis y la recuperación –PNUD. Eliminar las violencias contra las mujeres en el mundo, es uno de los retos del PNUD; las cifras en el mundo y en Colombia respecto a esta problemática son alarmantes (En Colombia 3 de cada 5 mujeres dicen haber sufrido algún tipo de maltrato físico), considerada como una pandemia que cobra miles de vidas de mujeres en el contexto del hogar, en calle y en el marco del conflicto armado, el PNUD estableció una Agenda de ocho puntos para el fortalecimiento de la mujer y la igualdad de género en la prevención de las crisis y la recuperación.

La Agenda de los 8 puntos plantea que para empoderar a las mujeres y propiciar la igualdad de género en prevención y recuperación de crisis hay que trabajar en los siguientes temas:

1. Fortalecer la seguridad de las mujeres en situación de crisis.
2. Promover la justicia en materia de género.
3. Fomentar la ciudadanía, participación y liderazgo de las mujeres.
4. Construir la paz con y para las mujeres.



5. Promover la igualdad de género en la reducción de riesgos relacionados con desastres.
6. Asegurar que los procesos de recuperación tomen en cuenta los asuntos de género.
7. Transformar los gobiernos para que ofrezcan soluciones para las mujeres.
8. Desarrollar capacidades para el cambio social.

**La Declaración y Plataforma Para la Acción de Beijing (1995).** En esta declaración se acordó eliminar toda discriminación contra las mujeres, erradicar la pobreza y adoptar medidas para que un número decisivo de mujeres ocuparan puestos estratégicos. Se reconoció también que los derechos humanos de las mujeres incluyen su derecho a tener control sobre su sexualidad y su reproducción y llamó a revisar las leyes que prevén castigos para las mujeres que han recurrido al aborto. Planteó, además, reforzar la legislación que protege los derechos de las mujeres.

En Beijing se expresó la forma de afrontar la discriminación contra las mujeres, reconociendo que los Derechos Humanos son también sus derechos, integrando el enfoque de género y promoviendo el empoderamiento, lo cual deberá ser requisito indispensable e indiscutible para alcanzar el desarrollo sostenible y para construir democracias y procesos de paz en cualquier lugar del mundo.

En esta conferencia se reconoce de forma universal las desigualdades existente para las mujeres, momento histórico donde se presenta la consideración del enfoque de género indisolublemente ligado al desarrollo. Configura un compromiso internacional en la Declaración firmada por 189 países, y el diseño de una hoja de ruta en la Plataforma para la Acción para todos los actores del desarrollo y la igualdad, estableciendo objetivos estratégicos, medidas a concretar para lograrlos, así como disposiciones institucionales y presupuestarias asignadas a los gobiernos, los organismos multilaterales y bilaterales de cooperación y las organizaciones de la sociedad civil, que hagan posible en los años sucesivos alcanzar la igualdad para las mujeres.

**Resolución 1325 de 2000 y la 1889 de 2009 de Naciones Unidas.** Al aprobar la resolución 1325 (2000), el Consejo de Seguridad instó a los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las partes en conflicto y todos los demás agentes pertinentes a que adoptaran una perspectiva de género en que se tuvieran en cuenta las necesidades especiales de la mujer durante la prevención de conflictos, la solución de conflictos y la consolidación de la paz.



**La Resolución 1889**, insta a los estados miembros y organizaciones regionales e internacionales para que sigan adoptando medidas que mejoren la participación de la mujer en los procesos de paz, reitera su llamado a las partes en el conflicto armado para el pleno respeto del derecho internacional aplicable a los derechos y protección de mujeres y niñas.

De otro lado, pone de relieve la responsabilidad de los Estados de terminar con la impunidad y enjuiciar a los culpables de todo tipo de actos de violencia cometidos contra las mujeres y niñas en situación del conflicto armado, incluidos todos los actos de violencia sexual.

**Resolución 1820 y Resolución 1888 de 2000.** Igualmente adoptadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas “Condena la violencia sexual contra la población civil en los conflictos armados y reitera la importancia del papel de las mujeres en la prevención y solución de conflictos y la consolidación de la paz”

Señalan que la violencia sexual puede constituir un crimen de guerra de lesa humanidad y exige medidas de protección inmediata de civiles de todas las formas de violencia sexual.

Reiteran su exigencia para que las partes en los conflictos armados pongan fin a la violencia sexual y exigen a las partes involucradas en los conflictos armados que adopten medidas de protección como, por ejemplo, la aplicación de medidas adoptadas de disciplina militar y la aplicación del principio de responsabilidad de mando, así como la refutación de mitos que alimenten la violencia sexual.

**Agencia de cooperación Canadiense ACDI:** Política de la ACDI sobre la Igualdad de Género establece que las políticas de la Agencia, los programas y los proyectos deben contribuir a la igualdad de género y que los resultados de la igualdad de género deben incorporarse en todas las iniciativas internacionales de la cooperación Canadiense ACDI.

**Cumbre del Milenio, los Objetivos de Desarrollo para el Milenio (2000-2015) Los ODM.**

1. Erradicar la Pobreza extrema y el Hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. PROMOVER LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.



6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.

Recogen de manera explícita la igualdad entre mujeres y hombres, y la autonomía de las mujeres en el objetivo 3 para “promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer”. En el Objetivo 5 en cuanto: a Mejorar la salud materna, se define inicialmente una sola meta para la reducción de la mortalidad materna en tres cuarta partes antes de 2015. El documento no contiene transversalidad de género explicitada, pero hace referencia a la importancia de trabajar con las mujeres en sectores que reflejan su situación de discriminación, como en el ODM 2 en cuanto educación primaria y en el ODM 6, en la meta 7 para detener y reducir, para el 2015 la propagación del VIH/Sida. *Según Alioska Pérez Baldovinos*, los ODM suponen un retroceso en cuanto a Género en Desarrollo o en Derechos Sexuales Reproductivos, en comparación con la Plataforma de Beijing o el Programa de El Cairo.



**1.**  
 ***criterios  
generales y  
particulares para  
una estrategia de  
equidad de género.***



En el presente capítulo se contempla un marco de referencia de criterios generales a tener en cuenta en una intervención con enfoque de género, iniciando desde los términos básicos hasta aquellos que permiten proyectar acciones específicas.

## 1.1 CRITERIOS GENERALES.

Es preciso tener claridad que el **género** hace referencia a las expectativas de índole cultural respecto a los roles y comportamientos de hombres y mujeres, así mismo distingue los aspectos atribuidos a hombres y mujeres desde un punto de vista social de los determinados biológicamente.

Además a diferencia del sexo biológico, los roles de género y los comportamientos y relaciones entre hombres y mujeres (*relaciones de género*) pueden cambiar con el tiempo, incluso si ciertos aspectos de estos roles derivan de las diferencias biológicas entre los sexos.

Es importante que los y las profesionales que pretendan realizar acciones con **enfoque de género**, tengan la capacidad de observar la realidad con una mirada más profunda, que permita identificar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo los hombres y las mujeres en una sociedad, tanto las asimetrías como las relaciones de poder e inequidad.

Esta forma diferente de mirar, ayuda a reconocer las causas que producen las brechas de género y permite formular mecanismos para superarlas, de esta forma se contribuye a explicar y ampliar aspectos de la realidad que anteriormente no eran tomados en cuenta.

Para el **análisis de las brechas de género** es oportuno tener en cuenta las prioridades y necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, así como sus implicaciones en la toma de decisiones y en la participación. **El análisis de género** nos permite obtener una visión de la realidad más integral y completa (diferencias en las condiciones, necesidades, niveles de participación, acceso a recursos y desarrollo, control de los beneficios, poderes de toma de decisiones), para así lograr: Eliminar las condiciones de desigualdad existentes en los campos económico, político, social y cultural; Satisfacer las necesidades específicas de grupos poco representados, como las mujeres, con el fin de mejorar sus condiciones de vida y su posición social.

El análisis de género se debe realizar a todos los niveles, desde las raíces, pasando por niveles intermedios como los servicios de distribución de la ayuda, hasta los niveles políticos más altos, y a través de todos los sectores y programas



de cooperación al desarrollo. Ni las mujeres ni los hombres conforman un grupo homogéneo. El enfoque de género es aplicable a todos los ámbitos de la vida: laboral, educativo, personal, comunitaria, institucional, entre otras.

Por su parte, **la equidad de género debe ser reconocida como una dimensión fundamental de la equidad social**, se sustenta en gran medida en el tipo y calidad del conocimiento que se ha producido y produce sobre las relaciones de género, así como en el debilitamiento de las resistencias que genera el reconocimiento de las mujeres como actoras sociales cuyas demandas cuestionan la estructura de poder patriarcal y por supuesto la organización de la vida cotidiana.

Las resistencias que dificultan todavía la construcción social de la equidad de género como principio organizador de la democracia es multicausal. Algunas de ellas son el producto de los sistemas cognoscitivos y de valores, otras responden al rechazo de los hombres a ver afectados sus intereses frente a la competencia de las mujeres en los espacios públicos y privados, y otras tienen un sustrato más profundo. Se asocian al temor que generan los cambios en la identidad del otro, al cuestionar la propia identidad del otro, al cuestionar la propia identidad, y a la incertidumbre sobre el propio sentido y consecuencias de las transformaciones en curso.

Aceptar cambios en la representación de lo femenino y masculino en los sistemas de relaciones y prácticas genéricas, conmueve no sólo la situación de la mujer sino que pone en revisión los contenidos atribuidos a la masculinidad y las prácticas sociales asociados a ella.

Por otra parte se debe entender la **igualdad de género** como las mismas posibilidades, u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes valiosos desde el punto de vista social, y de controlarlos, tanto para hombres como para mujeres. En este sentido, no es tanto que mujeres y hombres sean iguales, sino conseguir que unos y otros tengan las mismas oportunidades en la vida.

Para conseguirlo, a veces es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos, o bien crear esa capacidad. Por ejemplo, una de las medidas posibles es facilitar servicios de guardería para los niños y niñas a fin de que las mujeres puedan participar en los talleres de capacitación junto con los hombres. Otra posibilidad es facilitar créditos a las mujeres del medio rural, dado que su acceso a los recursos productivos es limitado.

En cuanto a la **igualdad de Oportunidades**, cada vez con mayor conciencia para el reconocimiento de la diversidad y en ese sentido cada vez más plurales, las sociedades exigen al actual modelo mas espacios para las mujeres en cargos de



decisión, muchas de ellas ya en cargos de poder en la institucionalidad estatal, favorecen la interlocución al interior de la sociedad y el Estado.

Esto implica la búsqueda de nuevas formas de hacer política y reconoce en la igualdad de oportunidades, aspectos fundamentales para la construcción de la democracia, entendida no sólo en relación a la distribución de los bienes, de los derechos y de las obligaciones, sino también en relación a la participación en la determinación de las reglas que norman la sociedad.

Además de los términos básicos sobre género, igualdad de género e igualdad de oportunidades, es importante reconocer la diferencia entre **necesidades prácticas e intereses estratégicos de género**. Las necesidades prácticas se centran en las necesidades cotidianas derivadas de su condición de vida, como por ejemplo, la falta de ingresos, escasez de servicios sociales, falta de alimentos. Por tanto, el objetivo de las intervenciones de desarrollo será mejorar la situación actual.

Por otra parte los intereses estratégicos, tienen que ver con la posición de desventaja de algunos grupos en la sociedad. Al identificarlos se busca, por tanto, la superación de situaciones de desigualdad y discriminación, la transformación de estructuras desiguales y el “empoderamiento” para que los grupos tengan más oportunidades, mayor acceso y control de los recursos y de los espacios de toma de decisión. Adoptar un enfoque de género significa por tanto, dar respuesta a las necesidades prácticas de los grupos beneficiarios de la acción, puesto que no puede haber un “empoderamiento” sin cubrir dichas necesidades, al tiempo que se abordan sus necesidades estratégicas, es decir, la superación de las desigualdades, y transformación de estructuras injustas.

Cada acción programada debe tener un enfoque ético que indague por los valores y principios orientadores de la acción y se pregunte por las consecuencias y los efectos de las mismas (**Acción sin daño**). En este sentido, se evalúan los procesos de planificación, ejecución, evaluación de programas, proyectos humanitarios y de desarrollo para, por un lado, neutralizar o disminuir los impactos negativos de las acciones y los factores que agudizan los conflictos (divisores) y, por otro lado, fortalecer los impactos positivos y los factores que promuevan salidas no violentas a los conflictos (conectores).

Los **divisores**, son aquellos factores o situaciones que dividen a los grupos y/o actores, pueden nacer de diversas fuentes, incluyendo relaciones económicas, territoriales, demográficas, políticas, religiosas, étnicas, etareas o de género. Algunos son totalmente internos de la sociedad; otros pueden ser promovidos por poderes externos. Entender qué es lo que divide a la gente es crítico para comprender, cómo los programas pueden incrementar estas tensiones.



Por su parte los **conectores**, son los factores o situaciones que unen o conectan a los grupos y/o actores, nacen de las capacidades locales para la paz y la cohesión social; en los contextos de conflictividad siempre existen individuos e instituciones, maestros/as de escuelas, sacerdotes y otras figuras respetadas que generan confianza y cohesión social.

Los divisores y conectores pueden empeorar en el tiempo o pueden mejorar como producto de causas y dinámicas propias del contexto como de las acciones. El análisis de divisores y conectores en el contexto de conflictividad ayudará a identificar aquellos divisores que tienen el potencial de convertirse en aceleradores o des aceleradores de la dinámica de la conflictividad existente, y aquellos conectores que tienen el potencial de ser aprovechados para potenciarlos o los que están siendo desaprovechados en el contexto.

## 1.2 CRITERIOS PARTICULARES.

Teniendo en cuenta las acciones programadas para el Programa Creciendo Juntos desde sus componentes, es importante la **Incorporación de los aspectos de género**. Esto supone evaluar las consecuencias para jóvenes mujeres y hombres de las medidas previstas en todos los sectores, incluida la legislación, y asegurarse de que tanto las preocupaciones y experiencias de las mujeres como las de los hombres, se tengan plenamente en cuenta al diseñar, ejecutar, supervisar y evaluar todas las actividades de desarrollo. El objetivo es elaborar actividades que superen las barreras que impiden que hombres y mujeres tengan un acceso equitativo a los recursos y servicios que necesitan para mejorar sus medios de vida.

En cuanto a esto, es importante tener en cuenta la categorización de los **roles de género**, los cuales se plantean así: **Productivo**. Incluye la producción de bienes y servicios remunerados en dinero o en especie, puede ser de manera formal e informal. **Reproductivo**. Se refiere a la reproducción biológica y a todas las actividades necesarias para garantizar el bienestar y la sobrevivencia de los individuos que componen el hogar. Incluye, por ejemplo, la crianza y la educación de los/las hijos(as), el asegurar la alimentación de la familia, la organización y el mantenimiento del hogar, y la atención y cuidado de sus miembros. **Gestión Comunitaria**. Se refiere a todas las actividades que se realizan para aportar al desarrollo o a la organización política de la comunidad. Toma la forma de participación voluntaria en la promoción y el manejo de actividades comunales.

Otro aspecto a tener en cuenta para la incorporación del enfoque de género, es la **división sexual del trabajo**, ya que culturalmente el trabajo de mujeres y hombres tiende a ser diferente en naturaleza y valor. La sociedad asigna diferentes papeles y responsabilidades a mujeres y hombres de acuerdo a lo que



se considera apropiado, otorgándoles un valor social, esto genera discriminación y desigualdad.

Tradicionalmente, se ha identificado el papel de las mujeres dentro del ámbito doméstico, desempeñando tareas reproductivas únicamente. Sin embargo, las mujeres asumen los tres roles ya mencionados productivo, reproductivo y servicios a la comunidad.

Más precisamente, la sociedad le ha asignado la atención y el cuidado de los demás a la mujer. Esta asignación se extiende al trabajo productivo de las mujeres; muchas profesiones en las cuales dominan las mujeres son extensiones de sus roles reproductivos (maestras de primaria, secretarias, asistentes, empleadas domésticas). El supuesto es que el cuidar y servir a otros es parte de la "función natural", es inherente, al ser mujer. En el sistema de salud de nuestro país, el trabajo de enfermería, a pesar de su rol central, se sitúa en una situación de desventaja en comparación con los médicos, en términos del acceso a la remuneración y al control sobre decisiones laborales. Por ejemplo: Las mujeres constituyen aproximadamente un 80% de los trabajadores de salud, pero representan sólo una minoría, en términos de poder de decisión dentro del sistema.

En cuanto a **las mujeres y la valoración de su tiempo**, los modelos elaborados desde la economía de mercado, pero con pretensiones de ser reflejo de toda la realidad económica ofrecen una visión desfigurada de la realidad, ya que esconden una parte importante de los procesos fundamentales para la reproducción social y humana –básicamente el trabajo que se realiza en los hogares – sin los cuales el mercado ni siquiera podría subsistir. Los análisis se han mantenido dentro del mismo terreno mercantil –se discute sobre salario, ocupación, tiempos de trabajo, relaciones laborales, tipos de contrato, etc. –, o, en otro terreno, sobre los problemas de la economía financiera; sin mencionar la exclusión que hace la economía de los procesos de vida de las personas y de una parte importante del trabajo de las mujeres.

Ahora bien, al invisibilizar las condiciones de vida de la población, la economía se nos presenta con un profundo sesgo androcéntrico ya que oculta una parte importante del trabajo de las mujeres: todo aquel que se realiza desde los hogares y tiene como objetivo el cuidado directo o indirecto de las personas. Así, al excluir dicha actividad de los modelos y los análisis económicos, también se ha excluido a las mujeres, ya que son las personas que mayoritariamente realizan el trabajo de cuidados.

Esta responsabilidad femenina ha llegado a ser una de las claves de la desigualdad entre mujeres y hombres. No se puede pretender hablar de igualdad en el ámbito extra doméstico, si previamente no se asume el tema de la



dependencia y los cuidados como algo necesario e inevitable y, por tanto, como tema social. Un concepto de igualdad basado en ideas de autonomía individual, libertad y autosuficiencia no está reconociendo la dependencia como algo inevitable y, por tanto, dicho concepto de igualdad, de hecho, está excluyendo a las mujeres.

El trabajo de cuidados generalmente implica mucho tiempo y energías, tiempo y energías que no estarán disponibles para otra actividad. De aquí que las mujeres tengan menos posibilidades de acceder a trabajos remunerados en las mismas condiciones que los hombres. Que se deleguen los cuidados de la vida al ámbito privado sabemos que significa dejarlos en manos de las mujeres. Este discurso y esta situación hace que los cuidados de la vida en el ámbito domésticos no son considerados responsabilidad social; no son asumidos como un asunto al que la sociedad en su conjunto (hombres y mujeres) debiera dar respuesta; no se considera que el cuidado de la vida en todas sus dimensiones deba ser un tema social y político.

...las mujeres como grupo humano han donado a los hombres mucho más tiempo y energías que las que han recibido de ellos. Esta situación, junto al tiempo que ellas dedican a los niños y niñas y a las personas ancianas o enfermas, es lo que algunas autoras señalan como la «deuda social» que la sociedad ha contraído con las mujeres.

En este sentido, los efectos negativos – que tienen mayor fuerza naturalmente en las mujeres de ingresos más bajos – pueden señalarse como: a) reducción del gasto público en servicios, básicamente, en servicios de cuidados; b) incremento del trabajo de cuidados realizado en el hogar (en salud, alimentación, vivienda, educación, entre otros), ya que las mujeres realizarán enormes esfuerzos, que se traducirán en más trabajo, para disminuir los gastos monetarios y reducir lo menos posible el nivel de vida del hogar, y c), probablemente, un incremento de la violencia contra las mujeres en el hogar provocado por la situación de inequidad.

En el momento de programar acciones en una comunidad, es indispensable conocer si el **acceso y el control sobre los recursos** esta distribuido de manera equitativa, por lo general el trabajo productivo, reproductivo y social requieren el uso de recursos que pueden ser económicos o productivos, políticos, de tiempo, información, educación, y recursos internos, como la autoestima y las habilidades sociales, entre otros. Estos recursos se distribuyen de forma diferenciada entre los grupos sociales.

Así, es preciso distinguir que **acceso** significa tener la oportunidad de utilizar determinados recursos para satisfacer necesidades e intereses personales y colectivos y **control** se refiere a la posibilidad de utilizar los recursos y decidir sobre su gestión.



Es así como las relaciones de poder se encuentran enraizadas en la problemática del acceso y control de los recursos, ya que el grupo que controla los recursos tiene el “poder”. Un cambio en las desiguales relaciones de poder significará una mejora en la posición para negociar, en términos equitativos, con aquellos que controlan los recursos con el objeto de influir equitativamente en el establecimiento de decisiones. En los municipios focalizados se ha identificado el control de recursos económicos, de participación y de decisión, por parte de los hombres, donde la posibilidad para las mujeres en gran parte llega únicamente al acceso sin decisión.

**El nivel diferencial del acceso y control** sobre los recursos que tienen la mujer y el hombre, es extremadamente importante en el desarrollo de acciones y en la evaluación de los beneficios de estas. Hay una relación entre una mayor capacidad de la mujer de incidir sobre las decisiones que atañen a la economía y el bienestar de su familia, y un mayor nivel educativo y nutricional de los hijos e hijas.

Por lo tanto se debe apuntar a que las mujeres, en este caso las jóvenes, tengan más control sobre los recursos dentro del hogar, cualquier intervención debiera incluir actividades que fortalezcan la capacidad de las mujeres ante otros, por lo cual es importante utilizar el concepto de acceso y de control, no únicamente en el diseño del actividades, sino también en el monitoreo, para tratar de corregir o modificar desviaciones, y en la evaluación final, para medir hasta qué punto se lograron los objetivos iniciales, y de no ser así, evaluar las causas.

En este orden de ideas, se debe evaluar la **condición y la posición de las mujeres**, que favorecen o desfavorecen el nivel de acceso y control a los recursos, la condición se refiere a la esfera inmediata de la experiencia de las mujeres, esto es, el tipo de trabajo que realizan, y sus necesidades cotidianas; mientras que la posición se refiere al nivel social y económico de las mujeres en relación a los hombres. Mujeres y hombres, a pesar de compartir, en algunas situaciones, las mismas condiciones de vida, experimentan estas situaciones y las necesidades que se derivan de ellas de forma diferenciada.

Al respecto, es fundamental fomentar la **autonomía** en las mujeres jóvenes, esto es, movilizar recursos y capacidades de forma que las jóvenes puedan participar en las decisiones que les afectan diariamente y generar transformaciones en su contexto. Esto se puede desarrollar a tres niveles **personal**, reforzando las capacidades personales y la autoestima, **social**, favoreciendo la participación por medio de redes sociales y **político**, promoviendo el acceso a los procesos de toma de decisiones.



De la misma forma, se debe promover el **empoderamiento** de las mujeres jóvenes, generando y fortaleciendo la capacidad de ejercer control sobre su propia vida.

Esto les permite mejorar la capacidad de organización y decisión individual y colectiva, lo cual conduce a una mayor igualdad entre mujeres y hombres.

Sara Longwe en su documento conciencia de género, plantea un marco de empoderamiento para la mujer, esencial para la formulación en programas sensibles en función de género:

**Bienestar:** bienestar material.

**Acceso:** a recursos, actividades, beneficios.

**Concientización:** convencimiento de la igualdad de los sexos (posibilidad, necesidad de...)

**Participación:** igualdad en procesos y formulación de toma de decisiones.

**Control:** igualdad de control sobre recursos, beneficios y su manipulación.

De igual forma es importante motivar la **participación** entendida como un proceso de autogestión y empoderamiento de las mujeres mediante el cual puedan incorporar sus conocimientos y aumentar sus capacidades de análisis y planificación conjunta, además potenciar el papel de las jóvenes como motores y protagonistas principales de los procesos de desarrollo, canalizando sinergias e integrando diferentes visiones, realidades y necesidades en los procesos de planificación al desarrollo.

Por tanto, la participación no debe ser tomada tan sólo como participación en algunas actividades puntuales, sino como la generación de procesos de implicación y cooperación plena en todos los niveles de los procesos de desarrollo.

Con este contexto, el desafío es **alcanzar la igualdad en el acceso y el mantenimiento de los recursos para mujeres y hombres**. Con base en el empoderamiento, como un proceso, se inscribe lógicamente como una pista de solución, tanto a nivel individual como colectivo. Con base en la propuesta de la Comisión de Mujeres y Desarrollo (Bruselas 2010) se construye un marco guía de acciones a partir de cuatro elementos centrales: **Saber** (el poder del conocimiento), **Querer** (el poder interno personal y organizativo), **Poder** (el poder social y político), **Tener** (el poder económico).



**Saber.** El objetivo radica en la creación, la difusión y el hecho de compartir conocimientos, así como en la elaboración de datos estadísticos sobre la agricultura, que tengan en cuenta las desigualdades entre hombres y mujeres.

- Garantizar recopilaciones de datos sexo-específicos.
  
- Garantizar que las investigaciones tengan en cuenta los temas específicos de género (violencia, acceso y control de los recursos, acceso a los alimentos, identificación de las discriminaciones alimenticias, reparto de la dieta alimenticia en la familia, identificación de las prácticas habituales favorables y desfavorables para las mujeres).
  
- Desarrollar investigaciones-acción que tengan en cuenta las especificidades de los hombres y de las mujeres, concretamente:
  - Los roles de hombres y de mujeres en la agricultura
  - La producción y la conservación de semillas
  - El impacto del cambio climático en la seguridad alimentaria
  - El impacto de las políticas de cooperación en la seguridad y en la soberanía alimentaria.
  
- Hacer que los hombres y mujeres participen en la formación y en las campañas de sensibilización sobre: el género, las leyes y los derechos, la nutrición, el funcionamiento de los servicios técnicos, los cultivos de subsistencia y sostén y la alfabetización funcional, económica y política.
  
- Consolidar las capacidades de los servicios técnicos a nivel nacional y descentralizado en materia de seguridad alimentaria.
  
- Desarrollar y respaldar los sistemas de comunicación accesibles a las poblaciones rurales, periféricas y en los casco urbanos, y que abarquen temáticas vinculadas con el acceso y el control de los recursos, la nutrición, las discriminaciones alimenticias y los derechos de las mujeres.
  
- Organizar visitas de intercambios de experiencias para mujeres y hombres valorizando los enfoques innovadores a nivel técnico y social (como el cambio de los roles de hombres y mujeres).
  
- Fomentar la valorización y la capitalización de los conocimientos de las mujeres y los hombres sobre los ecosistemas y los cultivos tradicionales.
  
- Recopilar datos diferenciados por sexo sobre la agricultura y los tres pilares de la seguridad alimentaria, que son:



- Disponibilidad/Producción
- Accesibilidad/Mercados
- Uso/Nutrición

Y ponerlos al servicio de los planificadores, técnicos y decisores.

**Querer.** El objetivo consiste en el cambio de las mentalidades hacia normas y costumbres favorables para todos los miembros de la familia, así como el respaldo del liderazgo femenino y sus organizaciones.

- Promover la sensibilización de todos los actores implicados (autoridades locales, religiosas y tradicionales, hombres, mujeres, jóvenes, niñas y niños) sobre el respeto de los derechos de las mujeres.
- Garantizar un entorno de seguridad física para permitir que las mujeres puedan asumir sus funciones como productora, gestora, transformadora, comerciante...
- Trabajar sobre la autoestima de las mujeres.
- Apoyar el liderazgo de las mujeres.
- Apoyar la creación de redes de organizaciones de mujeres
- Implementar estrategias destinadas a luchar contra cualquier forma de discriminación de las mujeres, en cuanto al acceso y al control de los recursos (la tierra y los medios de producción), el reparto de los trabajos domésticos.
- Formar a los hombres y a los jóvenes sobre el respeto a las mujeres y las buenas normas de vida en relación a la salud, alimentación, etc.

**Poder.** El objetivo radica en que la sociedad civil, concretamente las agrupaciones de mujeres, participen en la toma de decisiones respecto a lo que les concierne en la vida privada y pública, en lo social y lo político, en el desarrollo, en la elaboración, seguimiento a la implementación de las políticas públicas.

- Promover una agricultura familiar sostenible. Así como reconocer el papel fundamental de las mujeres en la seguridad alimentaria y exigir la aplicación de las leyes para la igualdad de sexos.
- Examinar y reorientar las políticas agrícolas y alimentarias teniendo en cuenta los intereses concretos de las mujeres que propenda por la autonomía económica de las mismas.



- Apoyar la participación de las mujeres en las instancias de poder, así como en el desarrollo rural y en las estrategias de seguridad alimentaria.
- Garantizar la integración de la perspectiva de género durante la elaboración de los presupuestos, no solo en el ámbito asistencial sino en agricultura, economía, finanzas, desarrollo rural, medioambiente, y atribuirles un presupuesto adecuado que significa reorganizar el gasto más que consecución de nuevos recursos.
- Promover la implicación de las administraciones municipales en el análisis e implementación de las políticas públicas departamental y nacional para la equidad.
- Crear vínculos entre secretarías municipales, como agricultura, desarrollo comunitario, gobierno y las organizaciones de mujeres, mediante espacios de interlocución reservados a un análisis de género.
- Comprobar la aplicación normativa con vistas a garantizar un acceso y un control justo a los recursos naturales (agua, tierra, biodiversidad, etc.), al conocimiento, a los créditos y a las infraestructuras, a favor de las mujeres y de los hombres.
- Promover las organizaciones de mujeres y brindar acompañamiento técnico (organizaciones agrícolas y de economía solidaria vinculadas con el sector agroalimentario).
- Consolidar la participación efectiva de las mujeres en la organización y la gestión financiera de la producción, del almacenamiento y de la comercialización de los productos agrícolas en las organizaciones agrícolas y en las federaciones.
- Fomentar una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones en el seno de los hogares.

**Tener.** El objetivo presupone la igualdad en el acceso y el control de las mujeres de los recursos, la tierra, el tiempo, los créditos, los mercados y las tecnologías que les permiten producir los alimentos.

- Promulgar y aplicar las leyes que concedan igualdad de derechos de propiedad a las mujeres y a los hombres y sensibilizar a las poblaciones.
- Fomentar la producción y la diversificación de los cultivos de productos gracias a una mayor información, a la investigación-acción y a otras actividades de difusión.



- Fomentar el desarrollo de las técnicas de reducción de las tareas agrícolas y domésticas de manera exclusiva para mujeres. En este sentido respaldar el reparto igualitario de las tareas entre hombres y mujeres y entre niños y niñas.
- Promover la implementación de servicios sociales (guarderías, etc.).
- Favorecer la creación de fondos colectivos de ahorro y de crédito haciéndolos accesibles a todos y todas.
- Fomentar y acompañar las actividades generadoras de ingresos, como la transformación de productos agrícolas de subsistencia y la creación de micro-empresas rurales.
- Promover la participación de hombres y mujeres en la gestión y la organización de los trabajos en el campo y en los graneros.
- Capacitación de mujeres y sus organizaciones en técnicas para mejorar las infraestructuras de almacenamiento y las técnicas de conservación.



***2. Instrumentos y metodologías que garantizan el levantamiento de información con mirada de mujer***



Se debe tener en cuenta que tanto hombres como mujeres, tienen un potencial para crecer y aportar al desarrollo de su comunidad en particular y de la sociedad en general. Si se brindan oportunidades, estímulos y prácticas concretas, es posible mejorar la autoimagen de la mujer y revalorizar su trabajo en el conjunto de las interrelaciones familiares, para liberar su potencial e incrementar su contribución al desarrollo de su comunidad.

*Basado en la Guía metodológica para la incorporación de la dimensión de género en proyectos de la FAO. A continuación se presentan algunas herramientas e instrumentos metodológicos prácticos que pueden utilizarse como un aporte a la metodología del Programa y que garantizan la participación equitativa de mujeres y hombres en las acciones.*

La planificación, ejecución y evaluación de proyectos con contenidos de género, que reconoce los efectos diferenciales de las acciones de desarrollo en hombres y mujeres, contribuirá al logro de los objetivos del proyecto revalorizando el aporte - aun invisible - de las mujeres, mejorando su participación en las actividades y en la toma de decisiones y contribuyendo al éxito del mismo.

Estos métodos, herramientas, instrumentos o técnicas son recogidos de información secundaria donde se plantea como hacer intervención con enfoque de género.

Los métodos de trabajo participativos con contenidos de género, propician la integración de hombres y mujeres en la identificación de problemas, en la detección de soluciones, en la toma de decisiones para la acción y en la evaluación de los resultados de esas acciones.

Cada método de trabajo ofrece elementos sobre una situación, que en conjunto permiten una visión global de la realidad de un territorio, y facilitan su participación en la elaboración de proyectos de desarrollo más equitativos y eficientes.

Las herramientas ofrecen formas para recoger información y para diseñar, ejecutar y evaluar las actividades con contenidos de género.

Por lo general los proyectos o acciones cuentan con las siguientes fases: Diagnóstico, Identificación y formulación, Implementación o ejecución, y Seguimiento y evaluación. No siempre es conveniente esperar la finalización de una fase para iniciar la siguiente, las interrupciones o dificultades para agilizar los procesos pueden generar desinterés de las comunidades y falta de credibilidad en las acciones, por lo tanto es recomendable iniciar algunas actividades en forma simultánea. Con ello se logrará ganar confianza en los grupos, para obtener información confiable en el diseño y la ejecución de iniciativas.



Lo importante en cada fase es garantizar la participación tanto de hombres como de mujeres en la provisión de información, en el diseño de las acciones y en la toma de decisiones en relación a la ejecución de actividades.

Para facilitar la participación de las mujeres tanto como de los hombres se presenta a continuación algunos mecanismos para incorporar la participación de la población, especialmente de las mujeres; sugerencias sobre la metodología a utilizarse; y algunas herramientas e instrumentos para incorporar la dimensión de género en cada fase.

### **Fase de diagnóstico.**

El diagnóstico constituye un mecanismo para que las comunidades reflexionen sobre sus vivencias, compartan y analicen sus problemas y potencialidades y definan estrategias para mejorar sus vidas. Además sirve para analizar los recursos con los que cuenta la comunidad para salir adelante, que recursos les hace falta, dónde conseguirlos y cómo organizarse para lograr sus propósitos de mejorar.

Pueden haber distintas maneras de elaborar un diagnóstico, entre las que se señalan las siguientes: especialistas o alguna institución de desarrollo, la comunidad y existe una tercera posibilidad, que se considera más adecuada, en la que trabaje la comunidad, facilitada por planificadores y técnicos de los proyectos.

El diagnóstico permite conocer mejor la realidad, para poder *Transformarla*. Por tanto, al hacer el diagnóstico no hay que perder de vista que su objetivo principal es la **Acción Comunitaria**.

Es importante la participación de la comunidad, en el diagnóstico ya que constituye una herramienta para que los grupos organizados (mixtos o de mujeres) reflexionen sobre su realidad con el propósito de actuar sobre ella, evitando que éste se convierta en un mero ejercicio de recolección de información, por parte de personas externas a la comunidad.

En el Diagnóstico es necesario que los facilitadores analicen la información sobre las interacciones de hombres y mujeres en la unidad familiar y en la comunidad. Para esto es necesario plantearse las siguientes preguntas claves:

<p>¿Quién hace qué?</p>	<p>Es necesario conocer cuál es la distribución del trabajo al interior de la unidad familiar, analizando en cuáles actividades trabajan principalmente las mujeres, en cuáles trabajan principalmente los hombres; qué actividades se realizan en forma compartida. Este análisis abarcará tanto las actividades productivas, como las tareas domésticas y las de gestión comunitaria.</p> <p>El análisis de la división genérica del trabajo permitirá establecer, entre otras cosas, la jornada de trabajo de la mujer y el calendario de actividades familiares, que constituyen instrumentos que ayudan a diseñar actividades, tratando de no incrementar el trabajo de la mujer, ni añadir actividades en los períodos críticos de trabajo de la unidad familiar.</p>
<p>¿Quién tiene acceso a, y el control de los recursos productivos?</p>	<p>Para realizar un diagnóstico con contenidos de género en un proyecto productivo es necesario conocer "quién tiene acceso" a los recursos productivos, en base a lo cual se establece las estrategias productivas de la unidad familiar. Pero no sólo es necesario tener acceso a los recursos, también es necesario conocer "quien controla" y define el uso de estos recursos.</p> <p>Es conocido que si se diseñan actividades para mejorar los ingresos de las mujeres en base a recursos que ellas no controlan, se corre el riesgo de fracasar.</p>
<p>¿Quién recibe los beneficios y los incentivos de las actividades?</p>	<p>Un factor de éxito para el diseño e implementación de proyectos será cuando en el diagnóstico se haya logrado vincular los beneficios e incentivos con las personas responsables de los trabajos. Muchas veces los proyectos diseñan actividades de capacitación y asistencia técnica dirigidas a los hombres, cuando son las mujeres las que se responsabilizan del cuidado de la producción.</p>
<p>¿Quién tiene interés y cómo incorporar a todos los miembros de la unidad familiar?</p>	<p>Otro aspecto a tomar en cuenta en la elaboración del diagnóstico se refiere al conocimiento del interés que pueden mostrar los distintos miembros de la unidad familiar para participar en las nuevas actividades. Este aspecto se relaciona con el anterior, puesto que las personas que no perciben los beneficios de una actividad tampoco tendrán interés en participar.</p> <p>Para contar con la participación activa de las mujeres, en ocasiones será necesario plantear actividades adicionales, por ejemplo, la articulación con programas o centros de cuidado de niños, que favorezcan la presencia de las mujeres en las actividades programadas.</p>

Para elaborar un diagnóstico con contenidos de género es necesario que los facilitadores de los proyectos y la comunidad, se organicen para su elaboración, antes de formular un proyecto o al iniciar actividades importantes. Se sugiere la siguiente secuencia metodológica: Diseño del Diagnóstico y convocatoria de la comunidad, Identificación de la información existente con contenidos de género, Obtención de la información nueva, Organización de la información, Identificación y análisis de los problemas y sus causas, Detección de los recursos comunales y de las necesidades existentes, y Análisis de los resultados con los grupos comunales y de mujeres.

Lo más importante a tomarse en cuenta en la elaboración del diagnóstico con contenidos de género, es la necesidad de que se identifiquen los problemas y las necesidades de hombres y mujeres por separado.



Asimismo, es importante que los grupos locales participen en cada uno de los pasos propuestos, con el apoyo permanente de los facilitadores.

A continuación se presentan algunas herramientas que pueden ser utilizadas para mejorar la participación equitativa de hombres y mujeres en sus organizaciones de base.

### Entrevistas en profundidad de hogares seleccionados.

OBJETIVO	Averiguar si el género es una variable importante en las estrategias de sobrevivencia de los hogares individuales, particularmente en términos del manejo de los recursos y en la vinculación con los sistemas sociales, y económicos de la zona en que residen. Es importante averiguar a través de las entrevistas las perspectivas de los hombres y las mujeres en torno a los problemas y soluciones.
MATERIALES	Libreta de notas y lápiz. En ocasiones es recomendable utilizar grabadora.
PASOS A SEGUIR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de hogares o personas a ser entrevistadas, utilizando criterios de diferenciación socioeconómica y localización. Es recomendable hacer la selección en discusión con los líderes locales.</li> <li>• Se pueden incluir en las entrevistas diferentes tópicos, dependiendo de las circunstancias del sitio de estudio.</li> <li>• Cuando los hombres dominan las respuestas en las entrevistas familiares y no es posible conocer las respuestas de las mujeres, es recomendable entrevistar a las mujeres solas, idealmente fuera de la casa.</li> </ul>
OBSERVACIONES	<p>Existen variadas experiencias que muestran la utilidad de este instrumento, principalmente para conocer distintas percepciones que tienen hombres y mujeres en relación a los recursos y a los problemas derivados de su uso y manejo.</p> <p>Es importante que los responsables de la formulación de los proyectos, sistematicen y analicen los resultados de las entrevistas, con lo que podrán obtener importantes hallazgos para orientar la definición de los objetivos y el diseño de las actividades del futuro proyecto.</p>

### Discusiones con grupos focales.

OBJETIVO	Provee una oportunidad para explorar los roles de género en varios aspectos de la vida comunitaria, y entender la diversidad de opiniones y percepciones sobre estos tópicos. Los grupos focales son conjuntos en lo posible homogéneos de personas, que se identifican alrededor de intereses comunes. Por ejemplo, los jóvenes, las mujeres, los productores de algún cultivo especial, etc., pueden constituirse en grupos focales.
MATERIALES	Libreta de notas, lápiz o papelógrafo para anotar los resultados de la discusión.

PASOS A SEGUIR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El tiempo, el lugar y los tópicos de la discusión serán definidos con anticipación para facilitar la convocatoria. Los tópicos serán definidos en base a problemas detectados en el diagnóstico y a intereses manifestados por miembros de los grupos comunitarios.</li> <li>• Se realizará la convocatoria a la reunión, visitando a líderes formales e informales y a otras personas que se consideren importantes para la discusión. En la convocatoria se informará de los objetivos de la reunión y se pedirá sugerencias de temas a incluir en la agenda.</li> <li>• La participación con grupos focales puede realizarse con organizaciones comunitarias formales o informales y los gobiernos o comunidades locales.</li> <li>• La agenda debe contemplar la participación de hombres y mujeres: a) en las actividades productivas; b) en el mantenimiento de los hogares; y, c) en las actividades comunitarias. Otro tópico a tratarse será el relacionado con los problemas locales y las acciones para solucionarlos. Finalmente, se auscultará las opiniones sobre las instituciones y los proyectos en marcha.</li> <li>• Para facilitar la participación de todas y todos los asistentes a la reunión se formarán pequeños grupos que discutirán cada tema y presentarán sus conclusiones en una reunión plenaria.</li> </ul>
OBSERVACIONES	Las discusiones con grupos focales permiten un espacio para discutir los temas identificados en las entrevistas de hogares y clarificar las diferentes percepciones y opiniones fundamentadas en la comunidad. En estas discusiones se puede mostrar las prioridades de acción comunitaria con base al género; el nivel y naturaleza de los recursos ganados por hombres y mujeres; y las percepciones de hombres y mujeres sobre la eficiencia de las instituciones.

### Cartelera de priorización.

OBJETIVO	Obtener acuerdos sobre la prioridad de los problemas relacionados a la conservación de los recursos y a su manejo.
MATERIALES	Papelografo y marcadores de colores
PASOS A SEGUIR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se convocará a reunión con la comunidad en la que se presentarán los problemas identificados y pedirá a los participantes analizar y priorizar estos problemas en función de sus intereses y necesidades más urgentes.</li> <li>• Para facilitar la priorización de problemas, se solicitará a los participantes ordenarlos respondiendo a las siguientes preguntas ¿Qué problema es más grave?, ¿Qué problema afecta a un mayor número de personas?.</li> <li>• Se divide a los asistentes en pequeños grupos para que discutan y prioricen los problemas de acuerdo a sus puntos de vista.</li> <li>• Para ordenar la presentación de conclusiones se sugiere utilizar la tabla que se presenta a continuación.</li> </ul>

#### CARTELERA DE PRIORIZACION

Problema	¿A quién afecta?	¿Cómo afecta?	Causas posibles	Soluciones	Recursos Internos/Ext.
<b>DEFORESTACIÓN</b>	a hombre	afectando el clima para los cultivos	tala excesiva	siembra de arboles	mano de obra plantas
	a mujeres	falta leña	no se consideran especies leñosas	siembra de arbustos leñosos	mano de obra abonos y otros insumos

Tomadas de «Guía para realizar un auto diagnóstico...», IICA, op. cit. pp. 19,20.



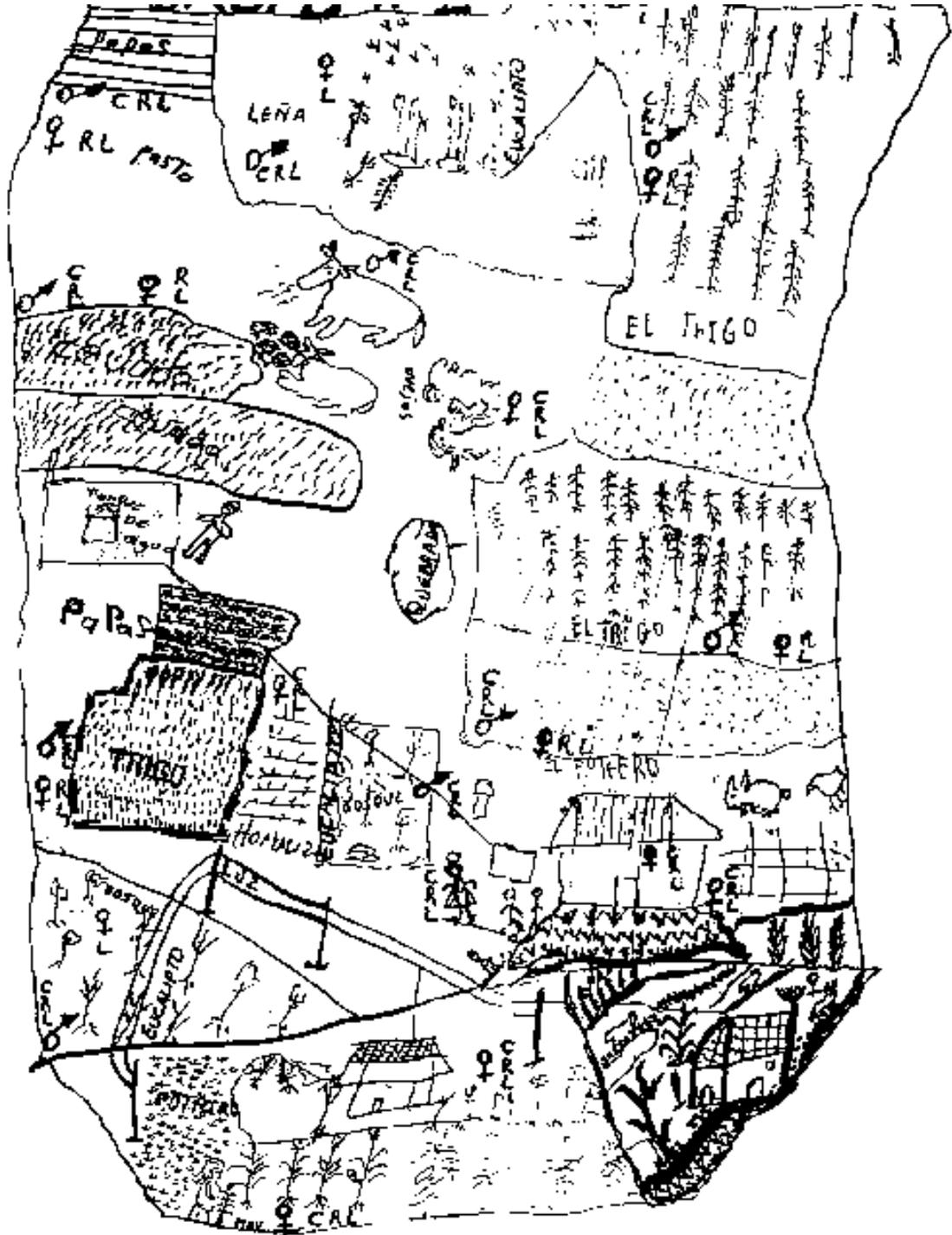
## El mapa de recursos por géneros.

OBJETIVO	Analizar los mecanismos por los cuales la tierra en las comunidades vulnerables, se constituye en una arena de conflictos en relación a los recursos. Permitir la expresión de personas que tienen dificultades en verbalizar sus problemas y necesidades.
CONSIDERACIONES	El Mapa de recursos por género grafica en forma clara como los distintos usos del suelo al interior de la parcela, definen la división del trabajo (T), el control (C) y la responsabilidad (R) de los distintos miembros de la unidad familiar. Estas distinciones son muy importantes para el diseño de las nuevas actividades de un proyecto.
MATERIALES	Un mapa ya elaborado y coloreado y otro mapa con el perfil de una parcela tipo de la zona, y marcadores de colores.
PASOS A SEGUIR	<p>Se convoca a una reunión para analizar los problemas comunales. Esta actividad se puede realizar en forma directa o en un taller, en el que se utilicen algunas de las técnicas antes presentadas.</p> <p>Se pide que dibujen la parcela familiar en forma separada a los hombres, mujeres y niños</p> <p>Se tratará de graficar una parcela “tipo” de la comunidad, en el mapa se debe representar la ubicación de la casa de residencia de la familia y las instalaciones para los animales.</p> <p>A continuación se pide dibujar en cada sección de la parcela a las personas involucradas en el trabajo (T), el control de los beneficios (C) y las responsabilidades (R) en torno a cada cultivo. Para esto se puede utilizar una codificación especialmente acordada con los participantes.</p> <p>Complementariamente se puede solicitar que hagan otro dibujo en el que expresen cómo desearían que fuese su parcela en el futuro para obtener información de las aspiraciones de cada uno.</p> <p>Finalmente se analizará con los participantes la división existente en cuanto al uso, acceso, control y responsabilidades de las personas de la familia y la importancia de respetar el espacio de las mujeres en las actividades del proyecto.</p>

Según Rocheleau, D. y Ross, L., «Farming the Forest, Gardening with Trees: Landscapes and Livelihoods in Zambrana - Dominican Republic»; cfr. en Tools of Gender Analysis Op. cit.

A continuación se muestran algunos ejemplos de Mapa de recursos por género de trabajos realizados con diferentes comunidades.

## PARCELA REPRESENTATIVA – COMO SON NUESTRAS PARCELAS



## NUESTRA COMUNIDAD DESPUES DE 10 AÑOS. GRUPO DE MUJERES



## NUESTRA COMUNIDAD DESPUES DE 10 AÑOS – GRUPO DE HOMBRES





## Calendario de actividades desagregadas por género.

OBJETIVO	Generar información sobre la división del trabajo y las responsabilidades al interior de las familias, en relación a los sistemas productivos y al manejo de los recursos.
CONSIDERACIONES	<p>Elaborar un calendario de actividades por género constituye una herramienta que sirve para identificar las tareas y categorías de responsabilidades en razón del género y la intensidad de las actividades.</p> <p>Esta herramienta es importante porque ayuda a clarificar los períodos en que las comunidades rurales tienen altos requerimientos de mano de obra y otros en los que éstos son bajos; así como las fechas de fiestas y otros eventos culturales, que requieren ser tomados en cuenta al momento de programar actividades.</p>
MATERIALES	Papelógrafo con el diagrama del calendario y marcadores de varios colores.
PASOS A SEGUIR	<p>La elaboración del calendario de actividades puede realizarse en reuniones con grupos focales, confirmándolo en las entrevistas en profundidad con familias seleccionadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicita describir las actividades de todos los miembros de la unidad doméstica, incluyendo a hombres, mujeres, niñas y niños.</li> <li>• Para facilitar la elaboración del calendario se divide el análisis: en actividades productivas, reproductivas y trabajos comunitarios. Las actividades productivas incluirán: las agrícolas, pecuarias, forestales, artesanales y otras actividades en que participe la familia.</li> <li>• A los participantes se les pedirá precisar las fechas y los períodos de sus actividades más usuales, indicando aquellas que son: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Permanentes</b> es decir que se realizan en forma continua durante todo el año.</li> <li><b>Esporádicas</b>, es decir que se realizan durante determinados períodos del año.</li> <li><b>Intensivas</b>, es decir aquellas que requieren la participación de todos o la mayoría de miembros de la unidad familiar o eventualmente trabajo asalariado.</li> </ul> </li> </ul> <p>Seguidamente se analiza cómo influyen las nuevas actividades del proyecto en el calendario de trabajo familiar y si estos cambios pueden ser asimilados.</p>

Tomado de Caroline Moser, «Taller de capacitación en planificación para el género», 1992, mimeo. Cfr. en Seminario - taller para técnicos y promotores sobre relaciones de género y desarrollo rural Instrumentos de trabajo, IICA, 1993

## MODELO DE CALENDARIO DE ACTIVIDADES POR GÉNERO

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
<b>AGRICULTURA</b>												
1. CULTIVOS ANUALES												
- PREPARACIÓN DEL SUELO										□○	□○	
- SIEMBRA												
- DESHERBIO												
- COSECHA			□○■									
- COMERCIALIZACIÓN							□○■●	○				
2. CULTIVOS DE POSTREZA												
- SIEMBRA	○●					□○						
- COSECHA												
<b>GANADERÍA</b>												
1. BOVINOS												
- MANEJO	○■											
- SANIDAD								□■				
2. OVINOS	○●											
3. OTROS	○■											
<b>FORESTACIÓN</b>												
- VIVERO		○□										
- PREPARACIÓN DEL SUELO												
- SIEMBRA	□○									□		
<b>TRABAJO DOMÉSTICO</b>												
- COCINAR	○											
- CUIDAR NIÑOS	○●											
- ACARREO LEÑA	○●■											

**Códigos**

□ Hombre adulto	Actividad permanente —
■ Niño	Actividad esporádica - - -
○ Mujer adulta	Actividad intensiva ———
● Niña	

Tomadas de Feldestein, H. and Poats, S. 1989. «Working Together», Hartford, CT: Kumarian Press.

### Análisis del acceso y control de los recursos y beneficios de la unidad doméstica

OBJETIVO	Conocer y analizar las estrategias locales en cuanto al “acceso y control de los recursos y beneficios” de las unidades domésticas seleccionadas, y establecer las implicaciones en las nuevas actividades formuladas.
CONSIDERACIONES	Es muy importante para la formulación e implementación de proyectos, conocer qué miembros de la unidad familiar tienen acceso al uso de los distintos recursos de la unidad económica y además, quién controla y decide sobre estos recursos.
MATERIALES	Papelografo para hacer diagramas de los recursos de los hogares seleccionados; papelografo con diseños previos sobre el tema; marcadores de colores; libreta de notas para información adicional.



PASOS A SEGUIR	<p>Realizar visitas a tres o cuatro fincas seleccionadas. En cada visita, además de indagar sobre las actividades de los distintos miembros de la familia, se habla sobre quién hace uso de los recursos y quién decide el destino de los resultados de la producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguidamente se pueden realizar reuniones con grupos focales para analizar y graficar los resultados obtenidos en las visitas. El facilitador provee de uno o varios mapas de las fincas con la representación de los cultivos y de las responsabilidades laborales, como insumo para orientar la discusión.</li> <li>• Se solicita la descripción o graficación del acceso y control de los recursos y beneficios, en los diagramas previos como se sugiere a continuación.</li> </ul>
----------------	---

ANÁLISIS DEL ACCESO Y CONTROL DE RECURSOS Y BENEFICIOS				
RECURSOS/BENEFICIOS	ACCESO		CONTROL	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Recursos</b>				
Tierra	X	X	X	
Agua	X	X	X	X
Equipos	X		X	
Créditos	X		X	
<b>Beneficios</b>				
Capacitación				
Ingresos:				
Agrícolas				
•				
Pecuarios				
•				
Forestales				
•				
Artesanales				
•				
Otros				
•				
Trabajo asalariados				

Tomado de «Gender Roles in Development Projects: a Case Book», Overholt, C., Anderson, M.B., Cloud, K. and Austin J.E.; Cambridge, Massachusetts, s.f.

### Contenidos de género a considerarse en el diagnóstico rural rápido (DRR)

**Cuestiones básicas.** Para incorporar contenidos de género en el Diagnóstico Rural Rápido (DRR) es necesario responder a las siguientes preguntas claves: ¿Qué roles de los hombres son tocados, afectados o mejorados por el proyecto?, ¿Qué roles de las mujeres son tocados, afectados o mejorados por el proyecto?, ¿Si se incluyen sólo los hombres o sólo las mujeres, entonces quiénes otros deben incluirse? ¿Quiénes más?, ¿Por qué si o por qué no?.

Además hay que indagar cuatro áreas de interés: Los conocimientos, las actividades, las responsabilidades y los incentivos.



Otras herramientas que pueden ser utilizadas o adaptadas:

### Conversando con tarjetas

<b>OBJETIVO</b>	Identificar y priorizar los problemas de la comunidad.
<b>MATERIALES</b>	Tarjetas de cartulina, tijeras, cinta de pegar y un papelógrafo.
<b>PASOS A SEGUIR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se distribuyen las tarjetas entre los participantes y se les pide contestar a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los dos o tres problemas más importantes de la comunidad?</li> <li>• Cada participante escribe sus respuestas en las tarjetas, utilizando una tarjeta para cada respuesta. Si la persona no sabe escribir debe pedir a los facilitadores que escriban sus respuestas.</li> <li>• Todas las tarjetas se pegan en la pared.</li> <li>• El grupo analiza y ordena los problemas de acuerdo a cuál es el que más se repite, el más urgente, el que más afecta a las personas, etc.</li> <li>• Al momento de analizar los problemas, los facilitadores del evento propiciarán la participación de las mujeres, haciendo preguntas dirigidas a ellas y generando un ambiente de confianza.</li> <li>• Las siguientes preguntas que pueden ayudar a establecer los efectos diferenciales de un problema son ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres son afectados por este problema?, ¿Cómo afecta este problema a hombres y mujeres?, ¿Qué repercusiones tiene este problema para el trabajo de hombres y mujeres? Y ¿Cómo afecta al trabajo doméstico y al cuidado de los niños a cargo de la mujer?</li> <li>• Los resultados de la discusión pueden ser anotados en la siguiente tabla.</li> </ul>

PRIORIZACION DE PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD				
PROBLEMA	NUMERO DE AFECTADOS		PRIORIDADES	
	Hombres	Mujeres	Urgente	Grave

### Lluvia de ideas.

<b>OBJETIVO</b>	<p>Identificar alternativas viables de solución de los problemas priorizados por la propia comunidad, que respondan a los intereses y necesidades de los hombres y mujeres.</p> <p>También es importante recordar que cuanto más se conozcan las circunstancias de las mujeres y cuanto más ellas participen en el diseño de las actividades, más se podrá esperar del proyecto, un efecto positivo en las mujeres. Esto requiere que los incentivos de las nuevas actividades refleje la realidad de ellas.</p>
<b>MATERIALES</b>	Papelógrafo y marcadores de colores.

**PASOS A SEGUIR**

- Es recomendable invitar a todos los grupos representativos de la comunidad, incluyendo las mujeres.
- Se solicita sugerir alternativas de solución para cada problema que estén de acuerdo a las necesidades e intereses de todos los participantes.
- Para la identificación de soluciones se puede trabajar en grupos pequeños, que sugerirán varias alternativas.
- Luego en plenaria se anotan todas las sugerencias.
- Se seleccionan las principales ideas, cuidando de tomar en cuenta aquellas sugeridas por las mujeres.
- De las alternativas seleccionadas, se analiza cada una, examinando los aspectos positivos y negativos.
- Es posible que un problema pueda ser solucionado con más de una actividad, por lo que es necesario analizar también la complementariedad de actividades y la coordinación entre ellas para conseguir un objetivo propuesto.
- Finalmente se puede establecer una clasificación de las alternativas de acuerdo a criterios de eficacia y eficiencia de las propuestas.
- Para la clasificación se puede utilizar un formulario, como el que se sugiere a continuación.

**CUADRO DE SELECCION DE ALTERNATIVAS**

ALTERNATIVA	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
Excelente		X	
Buena	X		
Regular			
Problemática			X
Mala (no sirve)			

Tomado de «Guía para realizar un Auto diagnóstico...», IICA, op. cit., pp. 20.

**Fase de identificación y formulación.**

El proceso de formulación de proyectos requiere profundizar gradualmente la información sobre la factibilidad de las distintas actividades propuestas, a fin de evitar los vacíos en el diseño que generan incertidumbres al momento de la ejecución.

El resultado de esta fase deberá contener los objetivos, las metas, las actividades y el enfoque general del proyecto.

Se sugieren los siguientes pasos metodológicos para la formulación del proyecto: **La actualización del diagnóstico, Priorización de problema, Análisis de consistencia de los objetivos definidos en la fase anterior, Analizar la consistencia de las actividades diseñadas y justificar nuevas** (Análisis del rol diferenciado del impacto positivo o negativo de los incentivos económicos, Cómo y cuando involucrar a los distintos grupos de beneficiarios hombres y mujeres en las diferentes etapas del proyecto, Definir la influencia e importancia del acceso diferenciado a los recursos, Advertir cómo la organización y distribución de la autoridad al interior del proyecto puede influenciar en el grado de participación y



en su éxito, Recordar cómo las consideraciones de género pueden mejorar la participación y el impacto del proyecto), **Definición de los costos del proyecto.**

A continuación se presenta como instrumento sugerido para esta fase, la Matriz de Análisis de Género (MAGE) para el diseño de una actividad o proyecto.

### Matriz de Análisis de Género (MAGE).

OBJETIVO	<p>Analizar las posibles implicaciones de una nueva actividad en el trabajo, tiempo y recursos de hombres, mujeres, familia y comunidad u organización.</p> <p>Establecer los aspectos positivos y negativos que pueden generar las actividades propuestas entre sus distintos beneficiarios, para evaluar la conveniencia de incluirlas en el documento final.</p>
CONSIDERACIONES	<p>Dado que un mismo proyecto puede contar con numerosas actividades, se sugiere que el llenado de esta matriz se realice en relación a los principales grupos de actividades, para evitar rigideces en la formulación. Lo importante es procurar que el llenado de la matriz se realice con la participación directa de hombres y mujeres de la comunidad, de tal manera que cada uno pueda expresar sus propias percepciones sobre las actividades.</p>
MATERIALES	<p>Un perfil del proyecto y una actividad específica para analizar; papelógrafo con la matriz dibujada y marcadores de colores.</p>
PASOS A SEGUIR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se divide a los participantes en pequeños grupos y a cada grupo se entrega una copia del texto para analizar.</li> <li>• Se pide a cada grupo llenar la matriz, analizando las implicaciones de las actividades propuestas, para aprobarlas, cambiarlas o eliminarlas.</li> <li>• Para llenar la matriz se pide formular las preguntas de: cómo afecta la actividad a los hombres, mujeres, familia, comunidad y/u organización, en cuanto al trabajo, tiempo y recursos.</li> <li>• Una vez llena la matriz, analizar la viabilidad de la actividad, para decidir si se la mantiene, se la reorienta o se la suspende.</li> <li>• Para analizar la factibilidad de cada actividad se pide responder a las siguientes preguntas: ¿A quién afecta más y a quién beneficia la actividad analizada?, ¿Los efectos enumerados son consecuentes con los objetivos del proyecto?, ¿Los aspectos positivos tienen mayor peso que los negativos?, ¿Cómo se pueden enfrentar las dificultades o factores negativos?, ¿Se mantiene la actividad, se la reformarla o se la elimina?, ¿Es necesario reformular el objetivo?</li> <li>• Se socializan en plenaria las conclusiones.</li> </ul>

A continuación se presenta un ejemplo del diligenciamiento del formato de la matriz sugerida, esta herramienta se puede utilizar además para el seguimiento del proyecto.

<b>MATRIZ DE ANALISIS DE GENERO PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS</b>						
<b>ACTIVIDAD: VIVEROS</b>						
<b>OBJETIVO: MEJORAR LA PRODUCCION DE PLANTAS</b>						
	<b>TIEMPO</b>		<b>TRABAJO</b>		<b>RECURSOS</b>	
	Aspectos positivos	Aspectos negativos	Aspecto positivos	Aspectos negativos	Aspectos positivos	Aspectos negativos
HOMBRE	Técnicos Dispuestos a Capacitarlos	Migración Puede Impedir Su Participación	Trabajo especializa do			Disminuci ón de Suelo Destinado a Cultivos
MUJER	Técnicos Deben Involucrarla en la Capacitaci ón	Tiempo Escaso Para Trabajo En Vivero	Mas trabajo	Trabajo domestico puede dificultar su participaci ón		
FAMILIA			Incremento potencial de empleo		Mejor ingreso familiar	
COMUNIDAD U ORGANIZACION			Mayor empleo local		Mayor dotación de plantas para reforestaci ón	

### **Fase de implementación ejecución**

Esta fase constituye el momento clave para la incorporación de beneficiarios y beneficiarias en las acciones del proyecto. La ejecución requiere claridad sobre los objetivos, la estrategia, los sujetos y las acciones, además contar con capacidad gerencial en el proyecto, para poder realizar las acciones en forma coordinada, eficiente y participativa.

La ejecución de proyectos con participación equitativa de hombres y mujeres, es relativamente sencilla cuando su diseño ha sido elaborado en base a las necesidades y demandas de los potenciales beneficiarios y beneficiarias y ha sido diseñado con los requisitos del análisis de género.

La implementación y ejecución de acciones del proyecto debe ser cuidadosa y reflexiva para lograr el cumplimiento de los objetivos, no sólo los técnicos o económicos, sino también los objetivos sociales y de género, beneficiando integralmente a los hombres y mujeres de la comunidad.



Existen tres elementos clave para introducir la dimensión de género en la implementación y ejecución de proyectos:

- Actividades diseñadas y en ejecución y mecanismos establecidos para ejecutarlas con criterios de equidad. Esto quiere decir, que en ocasiones hay que favorecer positivamente la participación de la mujer.
- Actitud y voluntad de quien ejecuta los proyectos, para trabajar con las mujeres tanto como con los hombres.
- La participación de los y las beneficiarias en todas las actividades del proyecto.

Los elementos antes indicados deben estar presentes a lo largo de toda la fase de implementación y ejecución, para lo cual se deben ajustar las actividades del proyecto con enfoque de género, garantizar la participación de hombres y mujeres, Capacitar en el análisis de género a los profesionales del proyecto, Fortalecer la organización de la mujer para mejorar su participación en los beneficios del proyecto y Realizar un seguimiento permanente de las actividades del proyecto.

En esta fase se pueden utilizar múltiples herramientas e instrumentos para posibilitar la participación de hombres y mujeres en las acciones del proyecto, en este sentido, varios de los instrumentos ya revisados se pueden adaptar para esta fase.

## El Sociodrama

OBJETIVO	Analizar los problemas presentados en la ejecución, mediante la dramatización de hechos o situaciones en las que se puedan desglosar los elementos de género, deficientemente manejados en los proyectos.
MATERIALES	Un local adecuado para la preparación y presentación del sociodrama.
PASOS A SEGUIR	<ul style="list-style-type: none"><li>• El sociodrama puede ser utilizado al interior de eventos de promoción, diagnósticos comunitarios o de capacitación.</li><li>• Una vez definido un tema, se nombrará un grupo de participantes para la preparación del sociodrama y otro grupo de participantes para que comente el mismo.</li><li>• El grupo designado debe primero discutir el contenido del tema a representar; segundo definir los roles de cada participante; y tercero hacer sugerencias para el guión, incluyendo diálogos y expresiones de cada uno.</li><li>• El facilitador apoya al grupo en la discusión del contenido y en la definición de los roles a representar.</li><li>• Luego de definido el contenido, roles y guión, el grupo ensayará la dramatización para la presentación en plenaria.</li><li>• En una reunión plenaria el grupo hará la presentación del sociodrama, luego de lo cual, el grupo de comentaristas hará un foro sobre los aspectos sugeridos en la dramatización.</li></ul>
OBSERVACIONES	El uso del sociodrama es muy útil para obtener las percepciones y críticas de en relación a la ejecución de las distintas actividades del proyecto y que difícilmente son verbalizadas en un discurso formal. Su ventaja consiste en que los actores utilizan su propio lenguaje, acompañado de gestos y expresiones corporales para manifestar sus opiniones.



## Seguimiento y evaluación

El fracaso de numerosos proyectos se debe, entre otras cosas, a la falta de un mecanismo adecuado de seguimiento y evaluación que les permita detectar a tiempo los errores para corregirlos.

En este sentido, los proyectos requieren el apoyo del seguimiento y la evaluación para la recolección de información sobre los problemas que enfrenta la ejecución del proyecto, de modo que se puedan tomar las decisiones adecuadas en forma oportuna, para superar las dificultades a tiempo y lograr los objetivos propuestos.

El seguimiento y la evaluación son dos funciones del manejo de proyectos, que sirven para mejorar la ejecución apoyando la consecución de los objetivos del proyecto. Seguimiento y evaluación son dos partes de un mismo proceso, pero cada una tiene diferentes propósitos, contenidos, referentes y mecanismos de ejecución.

**El seguimiento** es básicamente un proceso de examen continuo y periódico, que realiza la dirección del proyecto y las propias comunidades. Sirve para averiguar si el trabajo que se está realizando cumple con los objetivos específicos. Busca asegurar que las actividades ejecutadas, los cronogramas de trabajo y los resultados esperados se realicen de acuerdo al plan establecido.

**La evaluación** es un proceso que analiza los efectos y los impactos de los proyectos en los beneficiarios y beneficiarias. Es decir, mide el grado de cumplimiento de los objetivos y metas generales del proyecto. Esta se puede realizar antes de la ejecución, durante la ejecución y al final.

Para que el seguimiento y la evaluación incorporen contenidos de género, es preciso ante todo, que se establezcan mecanismos de permanente consulta con la población objetivo del proyecto y dentro de ésta, específicamente con los grupos de mujeres o con las mujeres al interior de las organizaciones comunitarias. Por otra parte es importante incorporar indicadores con contenidos de género.

En los procesos de seguimiento y evaluación se pueden incorporar algunas de las técnicas ya mencionadas como las entrevistas en profundidad con hogares seleccionados, reuniones de discusión con grupos focales, encuestas, entre otras, lo importante es que desde el inicio de las acciones se planifiquen actividades de seguimiento y evaluación.

Como se menciona antes se sugiere para el seguimiento, utilizar la matriz de análisis de género (MAGE) en el análisis de los efectos positivos y las dificultades, en relación al trabajo (Tr), al tiempo (Ti) y a los Recursos (R) generados con la ejecución de las actividades.



Se considera de mucha importancia la utilización del mismo instrumento, por cuanto puede permitir la comparación de la situación anterior con la actual, destacando los efectos de la actividad que se evalúa.

Por otra parte, la recolección y análisis de información cualitativa para la evaluación requiere de instrumentos especiales, entre los cuales hay que destacar la importancia de los estudios de caso, que sirven para analizar situaciones concretas de mujeres seleccionadas y de grupos de mujeres que cuenten con experiencias interesantes (positivas o negativas), que valdría la pena hacerlas conocer, con el propósito de mejorar la orientación de las acciones o replicar la experiencia en otras oportunidades.

En cuanto a la recolección de información y la incorporación del enfoque de género en las acciones que se programan, existen infinidad de herramientas o técnicas, hasta aquí se han planteado algunas de ellas con miras a la aplicación en comunidad para la ejecución de iniciativas productivas, sin embargo estas se pueden adaptar de acuerdo a la necesidad o al objetivo de las actividades, por ejemplo en acciones de tipo social.

A continuación se presentan otras técnicas que pueden aportar a las y los facilitadores interesados en promover la equidad de género en las comunidades. *Tomado de la guía para facilitadores del taller de género, salud y desarrollo. OPS, Programa sobre mujer, salud y desarrollo. Se pueden emplear diferentes métodos en el trabajo que permitan variar la manera de transmitir conocimientos, reflexionar sobre aprendizajes previos y recolectar información.*

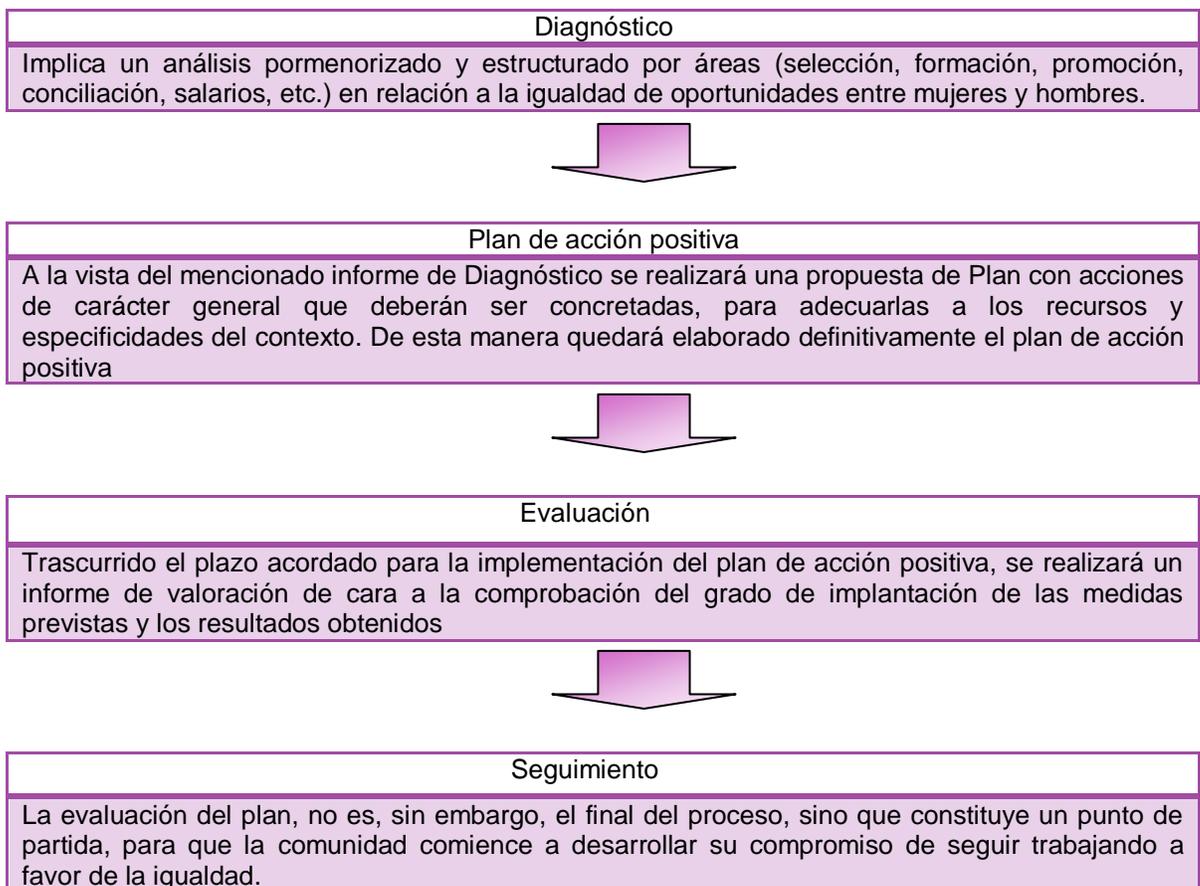
TRABAJO EN PARES	Es un trabajo en parejas, donde se organizan para tratar temas de interés común y confrontar respuestas entre personas afines, por ejemplo entre mujeres jóvenes, entre madres cabeza de familia.
TRABAJO EN GRUPOS PEQUEÑOS	El trabajo en grupos pequeños se utiliza para analizar estudios de caso y para realizar ejercicios breves, esta herramienta pedagógica es muy importante para promover la participación activa, además de ser un método clave de capacitación. Proporciona un cambio importante a la discusión en plenaria, y es una de las maneras de aumentar la comprensión, la conciencia y las habilidades. También permite a las personas más tímidas la oportunidad de expresar sus opiniones. Se propone como máximo seis integrantes por grupo. Este número proporciona suficiente variedad, pero reduce al mínimo el tiempo para la presentación en plenaria y la discusión.
ESTUDIO DE CASO.	Se presentan diferentes casos de la vida cotidiana, que permitan evaluar situaciones a analizar, para posteriormente iniciar un debate y llegar a conclusiones compartidas.

Por otra parte según *Irene López Méndez, en el manual sobre enfoque de género en la intervención social*, se plantea el **Plan de acciones positivas** como una herramienta para llevar a cabo la igualdad de oportunidades en cualquier ámbito social.



En el ámbito del empleo, por ejemplo, las acciones positivas son el conjunto de medidas que pueden aplicarse para facilitar a las mujeres el acceso a la formación profesional, a puestos de trabajo, a reducir dificultades de promoción laboral, a hacer realidad la igualdad de retribución o las que tienden a hacer compatibles las responsabilidades laborales y familiares, entre otras.

Existe cierto tipo de medidas de acción positiva, las llamadas medidas de discriminación positiva o inversa, como clase específica dentro de aquéllas, que resultan más controvertidas por cuanto se producen en una situación de especial escasez, como suele ocurrir con los puestos de trabajo, lo que provoca que se considere que el beneficio a ciertas personas tiene como forzosa contrapartida un claro y visible perjuicio en otras.





**3.**  
***Recomendaciones  
para revisión de  
marco lógico y  
modelo de gestión  
del desempeño con  
indicadores  
sensibles al género.***



El planteamiento de indicadores con enfoque de género, es fundamental para el oportuno monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones implementadas en un contexto, pues estos permiten identificar la pertinencia de dichas acciones, la necesidad de fortalecerlas, mantenerlas, replantearlas o simplemente eliminarlas; al mismo tiempo, comparar lo programado con lo ejecutado y los objetivos con los resultados, con el fin de aprovechar al máximo la intervención en favor de la población beneficiaria, su entorno y los propósitos de la acción principal.

Este tipo de indicadores permiten visualizar un panorama más completo de la realidad y medir el impacto que se ha generado en hombres y mujeres de manera diferencial (teniendo en cuenta las necesidades particulares), así mismo, favorece el reconocimiento del papel que cada uno y cada una desempeña en la comunidad y su verdadero aporte al desarrollo de la sociedad.

Por tal razón, se plantean algunas recomendaciones y consideraciones sobre la necesidad de formular indicadores con enfoque de género, que permiten demostrar el verdadero impacto de la intervención, con unos resultados presentados de manera desagregada y específica tanto para hombres como para mujeres, evidenciando la participación activa de beneficiarios y beneficiarias, como señal de éxito y efectividad.

- El lenguaje resulta muy importante en la medida en que puede ir modificando nuestra visión del mundo, si seguimos utilizando un lenguaje sexista contribuimos a mantener una realidad que invisibiliza y minusvalora a las mujeres, quienes deben ser nombradas con el reconocimiento y valoración de su papel tanto en la vida privada como en la vida pública, lo cual implica que las palabras “hombres”, “padres” o “ciudadanos” resultan cada vez más inadecuadas e injustas para nombrar y representar al género humano, a las madres o a las ciudadanas. En este sentido, se recomienda utilizar un lenguaje incluyente con palabras genéricas que identifiquen una población y que no limiten la intención del objetivo, por ejemplo, es oportuno utilizar “la juventud” en lugar de “los jóvenes”.
- Los indicadores que no tienen en cuenta la diversidad de experiencias vividas por mujeres y por hombres muestran una visión incompleta, y en muchos casos distorsionada, de los fenómenos sociales. Esto se debe a que no mantiene una perspectiva global que refleje las diferentes realidades individuales.
- Los indicadores que se amparan en una supuesta neutralidad presentan a los individuos como homogéneos, haciendo invisible la compleja trama de



diferencias y desigualdades que en función del género o de cualquier otro factor de identidad, existe en el contexto social.

- Los indicadores no son neutrales, en su elaboración y elección interviene la voluntad y los intereses de quien los emplea, en este sentido, la perspectiva es mucho más que una opción analítica, es una cuestión política en tanto que determina lo que es importante conocer y lo que no, por lo tanto los indicadores habituales no son suficientes para el desarrollo de políticas inclusivas y de calidad por que pueden permitir discriminaciones al no considerar los factores que conforman las identidades individuales.
- Los indicadores deben medir lo importante, los cambios logrados como consecuencia del programa y no de otros factores externos. Los buenos indicadores son indispensables para los responsables del programa, pues sin estas señales de precisión no se puede comparar lo programado con lo ejecutado, es decir, no se podrá evaluar.

De esta forma se deben plantear indicadores que evalúen el impacto real de la acción (positivo o negativo). Desde el enfoque de género, el impacto de una acción se puede considerar negativo cuando la posición de las mujeres se ha deteriorado en comparación con la situación anterior a la ejecución de la intervención, y en comparación con la posición de los hombres una vez que la misma haya finalizado. Por otra parte, una acción tiene impacto positivo sobre las relaciones de género cuando ésta promueve, a través de sus objetivos, sus resultados y actividades, mejoras en el empoderamiento y progresos en la igualdad entre hombres y mujeres.

- Todos los indicadores deben partir de un nivel inicial que permita interpretar la evolución posterior del mismo, puede ser tanto una medida como un hecho, una opinión o una percepción, que describe una situación y determina los cambios sobrevenidos en la misma.

#### Los indicadores de género

Identifican las situaciones más importantes que materializan las desigualdades de género. En consecuencia, deben permitir medir las distancias existentes entre mujeres y hombres en relación a los recursos y beneficios del programa. Por ejemplo:

- Distancia entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos económicos, formación, servicios tecnológicos, crédito, etc.

Tienen la función especial de mostrar los cambios ocurridos en las relaciones de género a lo largo de un período de tiempo y, por tanto, evaluar hasta qué punto se está progresando en la equidad de género. Por ejemplo:

- Cambios en la percepción sobre los papeles que hombres pueden desempeñar en el hogar y en el ámbito público.
- Disminución de la violencia ejercida contra las mujeres por sus compañeros.

Tomado del manual sobre enfoque de género en la intervención social de Irene López Méndez



- Otro aspecto importante a tener en cuenta para integrar el enfoque de género, es plantear Indicadores desagregados por sexo, ya que es fundamental identificar las diferencias de género en los procesos y proyectos sociales, además es aconsejable que todos los indicadores de los proyectos, incluyendo los de producto, se desagreguen de tal forma que puedan mostrar cómo la consecución de determinados objetivos se produce de manera diferenciada en relación a las mujeres y a los hombres. En ocasiones, puede ser pertinente desagregar los indicadores combinando la dimensión de género con otras que reflejen las diferencias existentes entre las mujeres tales como la edad, la clase social o la ubicación (rural o urbana), así se aumenta el grado de conocimiento sobre las dinámicas que caracterizan a las realidades sociales y se mejora la eficacia y el impacto de las acciones del proyecto.

### Ejemplo

<b>Objetivo:</b>	• <b>Ampliar la superficie forestada con la participación de hombres y mujeres.</b>
<b>Indicador:</b>	• Incremento porcentual del área forestada,
	• Número de empleos para mujeres,
	• Número de empleos para hombres.
<b>Objetivo:</b>	• Capacitar a los miembros de la comunidad en técnicas de manejo del bosque.
<b>Indicador de seguimiento</b>	• Cobertura total de capacitados.
<b>Indicador de evaluación</b>	• Número de mujeres y número de hombres capacitados
	• Número de hombres y número de mujeres trabajando en el bosque;
	• Incremento porcentual en el número de cargas de leña para la mujer,
	• Incremento porcentual de TM de madera vendida por los hombres.

En el primer ejemplo, el objetivo incorpora específicamente a hombres y mujeres en la propuesta, en tanto que en el segundo ejemplo, el objetivo es ambiguo en términos de género, por lo que es muy importante el desagregar los indicadores por género.

Es indispensable recalcar que los datos desagregados por sexo no son en sí mismos indicadores de género, son indicadores habituales que miden el número de personas en un determinado hecho mostrando representación concreta del número de mujeres y del número de hombres, en este sentido, son sensibles a las diferencias que existen entre hombres y mujeres pero no hablan por sí mismos del significado de esos datos.

Esto es así por que en función de cómo se construyan los indicadores, la desagregación por sexo en sí misma puede no dar testimonio de las situaciones reales vividas por mujeres y por hombres, ocultando posibles desigualdades que se encuentran detrás de los datos. Es decir, además de concretar la situación específica de cada uno de los sexos en los datos



empleados, se debe saber escoger que tipo de datos es pertinente conocer en cada caso., es aquí donde el componente cualitativo en los indicadores de género adquiere su mayor importancia.

- La utilización de indicadores cualitativos y cuantitativos es importante para medir los cambios en las relaciones de género. Esta complementariedad es especialmente relevante para medir la participación desde una perspectiva de género, pues muchas veces la mera presencia numérica de mujeres en una actividad no significa que sea representativa de sus intereses, ni que ellas tengan influencia en la toma de decisiones.

Asimismo, los indicadores de género cualitativos son pertinentes para reflejar cómo los individuos de distintos sexos perciben los avances o retrocesos en las relaciones de género.

- En este orden, es muy importante formular indicadores que analicen procesos de participación y empoderamiento de las mujeres. Con respecto a los primeros, la intención es medir los distintos niveles y calidad de la participación de mujeres y hombres en todo tipo de procesos, desde la consulta hasta la toma de decisiones, y en cuanto a los indicadores que analizan el empoderamiento, el objetivo es medir la capacidad de mujeres y hombres para tomar sus propias decisiones y controlar sus recursos tanto en la comunidad como en el hogar. Los indicadores de empoderamiento también pueden servir para medir la toma de conciencia, organización y participación colectiva de las mujeres en los procesos políticos locales, regionales y nacionales.
- De otra parte, existen algunos objetivos específicos de género, como el de mejorar la participación y fortalecer la organización de la mujer, que no pueden ser explicados sólo con indicadores cuantitativos, sino que requieren un análisis más detallado de las implicaciones generales de la ejecución del proyecto en la mujer. De esta forma, si se propone fortalecer la organización de la mujer, será importante conocer información como el número de grupos de mujeres formados, la cantidad de mujeres incorporadas a los grupos, el número de hombres y mujeres que ocupan puestos directivos en las organizaciones comunitarias, y otros como, ¿cómo funcionan estos grupos de mujeres?, ¿qué capacidad han adquirido para solucionar sus problemas?, ¿qué capacidad tienen estos grupos para plantear soluciones? y ¿de qué manera ha mejorado su participación en la toma de decisiones comunitarias?, entre otras.
- En la formulación de los indicadores es importante la participación de todo el equipo técnico del proyecto y de los grupos comunitarios, por cuanto las y los



técnicos de campo y los hombres y mujeres rurales, pueden aportar su valiosa experiencia a quien este a cargo de la planificación.

- En resumen, es indispensable tener en cuenta al momento de formular indicadores que sean sencillos en su forma y en su planteamiento, fácilmente comprensibles para asegurar su aplicación independientemente de quien lo haga, que estén definidos de manera clara y teórica de tal forma que no de lugar a ninguna confusión, que sean viables, que sean asequibles, creados de manera participativa, deben combinar el aspecto cualitativo con el cuantitativo en función de los objetivos, deben ser agrupados por áreas temáticas específicas y ordenados jerárquicamente según la pertinencia, por último, deben ser interpretados por personal cualificado de tal forma que se asegure una interpretación adecuada de la información.

A continuación se presentan los indicadores que develan inclusión real del enfoque de género Según Carmen de la Cruz, en su Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, Vitoria-Gasteiz, 1999

El principal objetivo de definir los indicadores, es el monitoreo de los aciertos y hacer seguimiento de la situación de mujeres y hombres. Sin embargo, los enunciados de los diversos planteamientos en la plataforma de Beijing, el Programa de Acción Regional y El Plan de Acción de la Segunda Cumbre de las Américas, aluden a aspectos diferentes: algunos se refieren a medidas que habrá que tomar para avanzar en el mejoramiento de la situación de la mujer y otros se expresan directamente en términos de los resultados requeridos para alcanzar la igualdad de género.

La conciencia creciente, tanto en el mundo de las ciencias sociales como en el área de las políticas públicas, de la importancia de desarrollar sistemas estadísticos de género con el objeto de monitorear la evolución de la situación de las mujeres comparada con la de los hombres, ha puesto en evidencia el papel crucial que juega la selección de indicadores apropiados para este fin.

## **INDICADORES.**

### **I. Mujer y pobreza**

1. Aumentar la capacidad productiva de la mujer mediante el acceso al capital, los recursos, el crédito, las tierras, la tecnología, la información, la asistencia técnica y capacitación:



- Indicador de brecha de género en la propiedad de la tierra agrícola: porcentaje de mujeres propietarias de explotaciones agropecuarias sobre el total de explotaciones agropecuarias de propiedad de personas.

- Indicador de brecha en la cobertura por sexo de productores agropecuarios pequeños, receptores de asistencia técnica: porcentaje de productoras agropecuarias pequeñas que recibieron asistencia técnica de organismos oficiales sobre total estimado de mujeres en tal situación, menos porcentaje de productores agropecuarios pequeños que recibieron asistencia técnica sobre total estimado de hombres en tal situación.

- Indicador de participación por sexo en la propiedad empresarial según tamaño: porcentaje de mujeres empleadoras en tres estratos de tamaño de empresas: menos de 5, de 5 a 9, de 10 y más asalariados o asalariadas.

- Indicador de capacidad de generar empleo por empleadoras en relación a empleadores: número de asalariados o asalariadas ocupados en empresas con empleadoras, dividido por número de asalariados o asalariadas ocupados en empresas con empleadores, por 100.

2. Facilitar a las mujeres viviendas a precios razonables (...), con especial hincapié en la atención de las necesidades de las mujeres, en particular de las que viven en la pobreza y las jefas de familia:

- Indicador de acceso igualitario a los programas de vivienda social: descripción de las condiciones de los programas de vivienda social que faciliten el acceso por igual a ambos cónyuges o a mujeres sin cónyuge.

- Indicador de brecha de género como propietarios de la vivienda que habitan, en hogares pobres: a) porcentaje de jefas de hogar sin cónyuge propietarias de la vivienda que habitan, y b) porcentaje de propietarias de la vivienda que habitan, menos porcentaje de propietarios de la vivienda que habitan en familias con ambos cónyuges; los dos indicadores para los hogares bajo la línea de pobreza (metodología de la CEPAL).

- Indicador de pobreza diferencial según sexo del jefe del hogar: número de hogares pobres e indigentes encabezados por hombres sobre total de hogares encabezados por hombres, menos número de hogares pobres e indigentes encabezados por mujeres sobre total de hogares encabezados por mujeres.

- Indicador de brecha de roles en los jóvenes de hogares pobres: a) niñas entre 15 y 19 años que sólo se dedican a estudiar como porcentaje del total de niñas de esa edad en el cuartel de hogares más pobres, y b) niños entre 15 y 19 años que sólo se dedican a estudiar como porcentaje del total de niños de esa edad en el cuartel de hogares más pobres.



## II. Educación y capacitación de la mujer

### 1. Aumentar la matrícula y las tasas de retención escolar de las niñas:

• Indicador de tasa de asistencia escolar por sexo y grupo de edad:

- a) Número de niñas de 6 a 13 años que asisten a algún establecimiento educacional, dividido por el total de niñas de 6 a 13 años.
- b) Número de niños de 6 a 13 años que asisten a algún establecimiento educacional, dividido por el total de niños de 6 a 13 años.
- c) Número de niñas de 14 a 17 años que asisten a algún establecimiento educacional, dividido por el total de niñas de 14 a 17 años.
- d) Número de niños de 14 a 17 años que asisten a algún establecimiento educacional, dividido por el total de niños de 14 a 17 años.

• Indicador de diferencial de género en asistencia escolar:

- a) Tasa de asistencia escolar de niñas de 6 a 13 años de edad, menos tasa de asistencia escolar de niños de 6 a 13 años de edad.
- b) Tasa de asistencia escolar de niñas de 14 a 17 años de edad, menos tasa de asistencia escolar de niños de 14 a 17 años de edad.

### 2. Eliminar el analfabetismo entre las mujeres:

• Indicador de tasa global de alfabetismo por sexo:

- a) Tasa de alfabetismo mujeres = tasa alfabetas de 15 y más años de edad sobre el total de mujeres del mismo grupo de edad, por 100, y b) tasa de alfabetismo hombres = tasa alfabetos de 15 y más años de edad sobre el total de hombres del mismo grupo de edad, por 100.

• Indicador de diferencial de género en la tasa global de alfabetización: tasa de alfabetismo mujeres, menos tasa alfabetismo hombres = puntos porcentuales de diferencia.

• Indicador de tasa de alfabetismo de jóvenes, por sexo: a) tasa de alfabetismo mujeres de 15 a 24 años = mujeres alfabetas de 15 a 24 años sobre el total de mujeres del mismo grupo de edad, por 100, y b) tasa de alfabetismo hombres de 15 a 24 años = hombres alfabetos de 15 a 24 años sobre el total de hombres del mismo grupo de edad, por 100.

• Indicador de diferencial de género en tasa de alfabetismo de jóvenes: tasa de alfabetismo mujeres de 15 a 24 años, menos tasa alfabetismo hombres de 15 a 24 años = puntos porcentuales de diferencia.



3. Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la educación permanente, poniendo especial énfasis en eliminar las disparidades por motivos de género en el acceso a todos los ámbitos de la enseñanza terciaria (y) velando porque la mujer tenga igual acceso que el hombre al desarrollo profesional, a la capacitación y a las becas:

- Indicador de diferencial de género en la matrícula de tercer nivel: matrícula de mujeres dividida por la matrícula de hombres en todo el tercer nivel, por 100.

- Indicador de acceso al tercer nivel educativo por áreas de estudios y sexo: a) porcentaje de mujeres matriculas en carrera "masculinas" sobre la matrícula total en esas carreras, y b) porcentaje de hombres matriculados en carreras femeninas sobre la matrícula total en esas carreras.

- a) número de becas otorgadas a mujeres, dividido por matrícula total de mujeres en tercer nivel por 1000, y b) número de becas otorgadas a hombres, dividido por matrícula total de hombres en tercer nivel por 1000.

4. Elaborar planes de estudio, libros de texto y material didáctico libres de estereotipos basados en el género para todos los niveles de enseñanza (...) así como programas de capacitación y materiales didácticos para docentes y educadores que aumenten la comprensión de su propio papel en el proceso educativo.

- Lista de medidas concretas, puesta en práctica sobre modificaciones en los Planes de estudio, en los textos escolares, en el material didáctico en la capacitación y en la formación de profesores.

5. Incorporar en los programas de estudio temas sobre (...) la salud sexual y reproductiva y la equidad de género.

- Indicador de inclusión de la educación sexual en el proceso educativo: mención sobre la existencia de educación sexual en los currículos oficiales, en que nivel del sistema educacional y cuántas jornadas escolares.

### **III. La mujer y la salud**

1. Prevenir y atender el embarazo precoz, especialmente durante la adolescencia temprana, en un contexto de atención integral de la salud:

- Indicador de existencia de un comité funcional nacional o normas y estándares de salud reproductiva, incluyendo planificación familiar y salud sexual: el indicador es positivo (sí) si hay normas, estándares y procedimientos en documentos escritos,



si existe un comité trabajando y haciendo seguimiento a las acciones recomendadas, o ambos.

- Indicador de fecundidad femenina juvenil: número de nacimientos de madres menores de 20 años, dividido por el total de mujeres entre 14 y 19 años, por 1000.

2. Tomar iniciativas en que se tenga en cuenta el género para hacer frente a las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA:

- Indicador de tasa de variación en el número de infectados por VIH/SIDA registrados por sexo: a) número de mujeres registradas con SIDA en el último año, dividido por el número del año anterior, por 100, y b) número de hombres registrados con SIDA en el último año, dividido por el número del año anterior, por 100.

3. Listado de las cuestiones de salud que preocupan cada vez más a la mujer: los trastornos mentales relacionados con la marginalización (...) y la pobreza, (...) el trabajo excesivo, el estrés y la frecuencia cada vez mayor de la violencia en el hogar, (...) el uso indebido de sustancias, (...) las cuestiones relacionadas con la salud ocupacional, (...) cánceres del sistema reproductivo, así como la infertilidad.

- Indicador de accesibilidad laboral por sexo

- Indicador de cobertura de exámenes preventivos de cáncer cervical

- Indicador de Prevalencia de cáncer cervical entre mujeres

- Indicador de Prevalencia de cáncer de mamas entre mujeres.

4. Satisfacer las necesidades de las niñas y las mujeres de todas las edades en materia de salud (tomando en cuenta que) la salud de las mujeres de edad avanzada exige una atención particular).

- Indicador de Prevalencia de desnutrición en niños y niñas de 36 meses y menos.

- Indicador de brecha demográfica de género en la edad avanzada.

- Indicadores de atención especial a la salud de las mujeres de edad avanzada.



#### **IV. Violencia contra la mujer**

1. Recoger datos y elaborar estadísticas (...) relacionadas con la frecuencia de las distintas formas de violencia contra la mujer (...) y difundir ampliamente los resultados.

- Indicador de violencia sexual ejercida contra todas las personas.
- Indicador del grado en que existen estadísticas sobre violencia intrafamiliar.
- Indicador de lesiones no fatales y muertes por violencia intrafamiliar

2. Capacitación de todos los funcionarios en derecho humanitario y derechos humanos (...), (inclusive) el personal judicial, letrado, médico, social, pedagógico y de policía e inmigración.

- Indicador de cobertura anual de las acciones de capacitación en derecho humanitario y derechos humanos a funcionarios del estado.

3. Introducir sanciones penales, civiles, laborales y administrativas en las legislaciones nacionales, o reforzar las vigentes, con el fin de castigar y reparar los daños causados a las mujeres y a las niñas víctimas de cualquier tipo de violencia

- Indicador de sanciones legales a la violencia contra las mujeres.

4. Asignar recursos financieros suficientes en el presupuesto del Estado y movilizar recurso locales para actividades relacionadas con la eliminación de la violencia contra la mujer.

- Indicador de gasto por mujer en prevención de violencia.

#### **V. La mujer y los conflictos armados**

1. Proporcionar protección, asistencia y capacitación a las mujeres refugiadas, a otras mujeres desplazadas que necesitan protección internacional y a las desplazadas internamente.

- Indicador de atención específica a mujeres refugiadas.



## VI. La mujer y la economía

1. Promulgar y hacer cumplir leyes que garanticen los derechos de la mujer y el hombre a una remuneración igual por el mismo trabajo o por un trabajo de igual valor (...), eliminar la segregación en las ocupaciones (...)(así como) las prácticas discriminatorias, incluidas aquellas utilizadas por los empleadores, basadas en las funciones reproductivas de la mujer.

- Indicador de acciones legales.

- Indicador de diferencias salariales de género

- Indicador de acceso a ocupaciones dominadas por el sexo contrario

2. Fomentar y respaldar el trabajo por cuenta propia de la mujer (...) en condiciones apropiadas e iguales a las que se conceden a los hombres (...) (y) revisar, reformular si conviene y aplicar políticas (...) a fin de asegurar que no existan discriminaciones contra las empresas pequeñas y medianas de propiedad de mujeres en las zonas rurales y urbanas.

- Indicador de asignaciones presupuestarias del Estado para favorecer a mujeres del sector no estructurado.

- Indicador de diferenciación de género al interior del sector no estructurado

- Indicador de desigualdad de género en los ingresos percibidos como trabajador por cuenta propia.

- Indicador de cobertura de riesgos de trabajadores por cuenta propia.

- Indicador de acceso al crédito.

3. Procurar lograr la igualdad de acceso de las mujeres a una capacitación laboral eficaz, el readiestramiento, el asesoramiento y los servicios de colocación que no se limiten a las esferas de empleo tradicionales.

- Indicador de acceso diferencial a la capacitación

- Indicador de cambio en patrones genéricos de empleo a través de servicios de colocación.

4. Eliminar la segregación en las ocupaciones, especialmente promoviendo una participación igual de la mujer en trabajos de alta especialización y en los puestos de dirección.



- Indicador de participación de las mujeres en trabajos especializados y en puestos de dirección.

5. Prestar especial atención a las mujeres jóvenes, a las mujeres de bajos ingresos, a las que pertenezcan a minorías étnicas y raciales, y a las mujeres indígenas, que carezcan de acceso al capital y a los bienes.

6. Prestar servicios de apoyo asequibles, como servicios de guardería de buena calidad, flexibles y asequibles, que tengan en cuenta las necesidades de los trabajadores de ambos sexos.

- Indicador de derechos al cuidado infantil.

- Indicador de cobertura de servicios de cuidado infantil

7. Establecer mecanismos para cuantificar y valorar la contribución económica del trabajo no remunerado de la mujer.

- Indicador de contribución de las economías familiares al PIB.

- Indicador diferencial de carga de trabajo total.

- Indicador de división sexual del trabajo.

## **VII. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones**

1. Difundir anualmente datos sobre el número de mujeres y hombres empleados en diversos niveles en los gobiernos (...) establecer (...) mecanismos que permitan vigilar los progresos realizados en esa esfera (...) y promover y garantizar que las organizaciones que reciban financiación pública adopten políticas y prácticas no discriminatorias.

- Indicador de práctica no discriminatoria por género en el sector público como empleador.

2. Desarrollar mecanismos y proporcionar capacitación para alentar a la mujer a participar en los procesos electorales, las actividades políticas y otros sectores relacionados con las actividades de dirección.

- Indicador de oportunidades de las mujeres para ser elegidas al parlamento

- Indicador de participación de las mujeres como concejales.



3. Reconocer que las responsabilidades compartidas entre las mujeres y los hombres en el ámbito laboral y en el ámbito familiar fomentan una mayor participación de la mujer en la vida pública, y adoptar medidas apropiadas para lograr ese objetivo, incluidas medidas encaminadas a hacer compatibles la vida familiar y la profesional.

- Indicador de marco legal laboral favorable para compartir tareas familiares.

### **VIII. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer**

1. Integración de una perspectiva de género en las políticas generales relacionadas con todas las esferas de la sociedad.

- Indicador del grado de institucionalidad de las relaciones interministeriales sobre políticas con perspectiva de género.

2. Velar por que la responsabilidad de las cuestiones relacionadas con el adelanto de la mujer recaiga en las esferas más altas de gobierno que sea posible; (..) esta tarea podría estar a cargo de un ministro de gabinete; (..) el mecanismo debería tener mandatos y atribuciones claramente definidos; la disponibilidad de recursos suficientes y la capacidad y competencia para influir en cuestiones de políticas y formular y examinar la legislación sería elementos decisivos (..)

- Indicador de gasto público para el avance de la mujer, por mujer.

- Indicador de institucionalidad.

### **IX. Los derechos humanos de la mujer**

1. Elaborar un programa amplio de educación (...) con objeto de aumentar la conciencia de la mujer acerca de sus derechos humanos y aumentar la conciencia de otras personas acerca de los derechos humanos de la mujer.

- Indicador de existencia y cobertura de programas de alfabetización legal dirigidos a las mujeres.

2. Impartir capacitación sobre los derechos humanos de la mujer (..) a los funcionarios públicos, incluidos, entre otros, el personal policial y militar (..) a los maestros a todos los niveles del sistema de enseñanza, y facilitar también este tipo de enseñanza y capacitación a los funcionarios judiciales y a los miembros del parlamento.



## **X. La mujer y los medios de difusión**

1. Promover la participación plena y equitativa de la mujer en los medios de difusión, incluida la participación en la gestión, la producción de programas, la educación, la capacitación y la investigación.

•Indicador de participación de mujeres en los puestos directivos de los canales nacionales de TV y diarios de circulación nacional.

## **XI. La mujer y el medio ambiente**

1. Asegurar oportunidades a las mujeres, inclusive las pertenecientes a poblaciones indígenas, para que participen en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles, incluso como administradoras, elaboradoras de proyectos y planificadoras y como ejecutoras y evaluadoras de los proyectos relativos al medio ambiente.

•Indicador de participación de mujeres en nivel directivo del organismo oficial y de las ONG's dedicadas al medio ambiente.

## **XII. La niña**

1. Asegurar la permanencia de las niñas en el sistema educativo.

2. Concienciar a las niñas, los padres, los maestros y la sociedad sobre la buena salud y la nutrición en general y sobre los peligros para la salud y los problemas de otra índole que entrañan los embarazos precoces.

3. Adoptar medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas oportunas para defender a las niñas, tanto en la familia como en la sociedad, contra toda forma de violencia física o mental, lesiones, abusos, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

4. Elaborar políticas y programas para ayudar a la familia, como se define en el párrafo 29 (de la plataforma), en sus funciones de apoyo, educación y crianza, haciendo especial hincapié en la erradicación de la discriminación contra las niñas en el seno familiar.





Durante la primera fase de la consultoría se realizó el diagnóstico de la situación de las mujeres en los nueve municipios focalizados por el Programa Creciendo Juntos. Para esto se llevó a cabo un recorrido por cada municipio en el cual se levantó la información necesaria en trabajo conjunto con líderes, lideresas, funcionarios, funcionarias y algunas autoridades locales, por otra parte, se programaron espacios con el equipo técnico del PCJ e implementadores en los diferentes municipios, con el fin de complementar algunos datos precisos para esta segunda fase de la consultoría.

En este sentido, con la información obtenida durante el proceso, se identifican algunos divisores y conectores en cada territorio, que permiten plantear acciones oportunas para aportar desde el PCJ al proceso de equidad de género en los municipios en los cuales se tiene presencia.

A continuación se presentan por subregión, los divisores, los conectores y la matriz de acción que resulta de la sistematización de los datos encontrados. Esta matriz contempla acciones en tres fases de Intervención, **1.** Urgente (se refiere a las acciones de sensibilización), **2.** A Mediano plazo (acciones de ejecución u organización) y **3.** A largo plazo (acciones de transformación). Estas se plantean en el área personal, familiar, organizacional, social -comunitario e institucional.

## **SUBREGION CORDILLERA.**

### **Divisores.**

- **Presencia de grupos armados.** Para los habitantes de los municipios, no sólo es condición de vulnerabilidad la presencia de grupos ilegales, sino además la de grupos legales.
- **Violencia sexual a niñas, niños y mujeres.** Esta situación de alguna forma se presenta como consecuencia del divisor anterior, aunque los patrones culturales que subvaloran la condición de mujer y niñez, aumenta aun más la vulnerabilidad.
- **Presencia delincuencia común.** Al igual que el anterior se relaciona mucho con el primero, el cual dispara la naturalización de actividades ilegales, sin embargo es importante destacar que la falta de oportunidades para las y los jóvenes puede influenciar en el momento de tomar este tipo de decisiones.
- **Prejuicios hacia la población en situación de desplazamiento.** La población receptora tiende a juzgar a la población en esta situación que llega a sus territorios, pues se cree que además de las dificultades que existen para acceder a algunos beneficios por parte del Estado, si llegan estas personas será aun más difícil. Por otra parte en ocasiones existen dudas acerca de la procedencia de las familias que llegan, debido a que la mayoría vienen con



amenazas de diferentes grupos armados y eso incrementa la vulnerabilidad de quienes están a su alrededor.

- **Mal estado de vías dificulta la comunicación entre el sector rural y el casco urbano o la cabecera municipal.** Esta situación obstaculiza el acceso a oportunidades para las y los jóvenes del sector rural, que escasamente llegan hasta el caso urbano.
- **Débil oferta institucional para la juventud.** Son muy pocas las opciones que tienen los jóvenes para el manejo del tiempo libre, la formación para el trabajo, la formación para la incidencia o para la participación, entre otros.
- **Falta de confianza y legitimidad de las instituciones.** La corrupción constante, el incumplimiento a promesas de campaña, el débil impacto de las acciones que realizan las instituciones municipales, la programación de acciones desde el escritorio, la poca participación de la comunidad en espacios decisivos, entre muchas tantas, ha hecho que la comunidad se sienta insegura de sus instituciones.
- **Naturalización de violencia contra las mujeres y jóvenes.** La cultura que subvalora la condición de ser mujer y ser joven, además desconfía de sus capacidades, permitiendo manifestaciones de violencia como una forma de demostrar poder o autoridad en su contra.
- **Falta de solidaridad.** El temor que ocasiona el conflicto latente, hace que la comunidad evite intervenir en situaciones que puedan involucrar su integridad.
- **Pesimismo frente a los procesos sociales.** La falta de confianza en las instituciones, la falta de solidaridad de la comunidad, los débiles resultados de acciones previas, la dificultad de acceso a oportunidades, entre otras, hace que se pierda la motivación en los resultados de los diferentes procesos adelantados.
- **Conformismo reforzado por la falta de credibilidad en las instituciones.** Las personas simplemente esperan a que lleguen opciones, la gestión no es un fuerte de la comunidad, debido a experiencias negativas de iniciativas que se han pretendido emprender.
- **Presencia de amenazas a líderes y lideresas por conflicto armado.** Esta situación influye sobremanera en el nivel de participación de liderazgos significativos en el territorio, en ocasiones los líderes o lideresas han tenido que abandonar sus hogares y sus familias o incluso salir del municipio renunciando a su identidad y sus propiedades, a cambio de salvar su vida. En la subregión, es una hazaña pretender hablar de temas como derechos humanos, organización, erradicación de cultivos ilícitos, entre otros, ya que es incentivo para ser objetivo de los grupos ilegales que hacen presencia en la zona.
- **Polarización electoral.** En los municipios es muy común pertenecer a una corriente política o a otra, sin embargo, las relaciones de convivencia sobre todo en épocas de elecciones se tensionan demasiado a tal punto de haber riñas, amenazas, discusiones agresivas hasta el punto de resquebrajar el tejido social.



- **Triple rol de las mujeres**, sobrecargando su trabajo conciliando lo doméstico, lo comunitario y la generación de ingresos, esto limita a las mujeres en el momento de salir de su espacio privado, ya que exige mucho más esfuerzo y sacrificio.
- **Feminización de la pobreza** debido a empleos y actividades informales para las mujeres.
- **Naturalización de la violencia sexual y la prostitución en niñas y niños, mujeres jóvenes y adultas**, acrecentada por la presencia de grupos armados, como se menciona anteriormente.
- **Falta de reconocimiento del aporte social de la juventud hacia la comunidad**. Se desconfía de las capacidades de los y las jóvenes lo que limita acceso a espacios importantes para el desarrollo local y además disminuye la posibilidad de acceso al mercado laboral.
- **Prácticas culturales que reproducen roles y estereotipos sexistas y machistas**.
- **Discriminación por orientación sexual diversa**. En esta subregión según algunos jóvenes encuestados, se considera inclusive esta situación como un problema social.
- **Liderazgos femeninos negativos** que generan conflicto en lugar de cohesión y avance en los procesos.
- **Actitudes de discriminación y reproche hacia las mujeres víctimas de violencia de género**, lo que refuerza la cultura de la no denuncia, causando un subregistro en esta problemática.
- “La presencia de **programas de capacitación** que se ofrecen en el territorio **que no son concertados** con los y las jóvenes para el planteamiento de acciones programadas, lo cual genera expectativas y poco impacto” *jóvenes municipio de El Rosario*.

### Conectores

- **PCJ**, realiza acciones de fortalecimiento de procesos organizativos de las mujeres jóvenes, en el marco de las Políticas Públicas departamentales para la equidad de las mujeres y de juventud y adolescencia.
- **Grupos juveniles parroquiales**: son representación de las pocas acciones que se realizan en los municipios dirigidas a promover liderazgos juveniles.
- **Estrategia de educación para jóvenes en extra edad (Bachillerato por ciclos)**: Esta es una opción para jóvenes hombres y mujeres que desean capacitarse, sobre todo quienes desean tener otro tipo de oportunidades dentro o fuera del municipio. Las jóvenes que son madres a temprana edad miran una oportunidad en este programa ya que han tenido que abandonar sus estudios básicos para dedicarse al cuidado de sus hijos, por otra parte quienes trabajan durante el día y que debido a las dificultades económicas necesitan mantener su empleo, pueden de esta forma, acceder a su derecho a la educación ya que



les brinda horarios flexibles, cabe resaltar que debido a las condiciones de estos jóvenes, se destacan grandes capacidades o potenciales de liderazgo.

- **Grupos de danzas para jóvenes en expresión artística:** Estos grupos no siempre son liderados desde la administración municipal, en ocasiones se desprenden de otro tipo de grupos, por ejemplo los parroquiales, sin embargo son jóvenes hombres y mujeres que poseen una gran gama de habilidades sociales que les permite trabajar adecuadamente en equipo como una acción determinante para sus objetivos.
- **Grupos deportivos:** La mayoría de manera informal permite demostrar capacidades de liderazgo, físicas y de organización.
- **Dinamizadores PCJ:** Algo de resaltar es que la comunidad identifica a los y las dinamizadoras del programa de manera separada a las acciones del mismo, como un conector propio de su territorio. Esto puede deberse a que son oriundos de los municipios y que de esta forma los demás habitantes miran en ellos una capacidad instalada sostenible y real, que se mantendrá así las acciones del PCJ terminen. Además algunas personas encuestadas, manifiestan que el hecho de pertenecer al municipio, puede garantizar el sentido de pertenencia del programa y lograr aprovechar al máximo cada beneficio para su comunidad, lo que no sucede cuando los facilitadores son externos y salen del territorio una vez termina su trabajo.
- **Escenarios deportivos:** Estos espacios físicos pueden ser aprovechados de la mejor manera para el desarrollo de actividades dirigidas a las y los jóvenes.
- **Modalidad ICBF (Madres comunitarias, madres FAMI):** Son mujeres que se dedican a cuidar a los niños y niñas mientras sus madres realizan otro tipo de actividades, en este sentido existen algunos acuerdos adelantados con el Programa, que favorecen el acceso de las mujeres y las jóvenes a las actividades programadas para lograr los objetivos del PCJ.
- **Liderazgos juveniles:** Existe en los territorios, la presencia de liderazgos positivos por parte de mujeres y hombres jóvenes que permiten promover acciones para la organización, la participación y la incidencia por parte de la juventud.
- **Red de Justicia Comunitaria y tratamiento del conflicto en Colombia:** Que Comienza como una iniciativa en el marco del Segundo Laboratorio de Paz, y en la actualidad cuenta con líderes y lideresas de la cordillera que lideran espacios de capacitación y reflexión en torno a situaciones del contexto que se relacionan con los derechos humanos, incluyendo los derechos de las mujeres.
- **Misionero Parroquia Sagrado Corazón de Jesús del municipio de Leiva,** “quien ha venido concientizando a las y los jóvenes para que exista igualdad de oportunidades”.
- **Párroco municipio de El Rosario y Leiva – cabecera municipal:** Desarrolla actividades y apoya iniciativas con los y las jóvenes, liderando además los grupos juveniles parroquiales, se identifica únicamente estos dos municipios ya que son los mencionados durante la recolección de la información.



- **Organizaciones locales de mujeres:** Sobre todo aquellas que tienen acercamiento con el enfoque de género, en cuanto a acciones o sensibilidad a la misma.
- **E.S.E municipio:** con acciones de promoción de la salud física y mental.
- **Secretaría de desarrollo comunitario en los municipios de El Rosario y Cumbitara:** Son identificadas por la comunidad como una dependencia de la administración que favorece al proceso de equidad de género en los municipios. Además, desde la consultoría se identificó el gran liderazgo y disposición de las funcionarias que se encuentran al frente de esta dependencia.
- **SENA:** ofrece capacitación y proyectos dirigidos a mujeres y jóvenes, especialmente articulando acciones con las Instituciones educativas en cuanto a la formación técnica en el área de laboral y de producción. Programa de jóvenes rurales. Aunque es importante destacar el sentir de los y las jóvenes en el municipio de Cumbitara, donde considera que dichas capacitaciones, generalmente son esporádicas, poco pertinentes y concentradas únicamente en la cabecera municipal.
- **Política Pública de Adolescencia y juventud y Política Pública para la equidad de las mujeres,** como un mandato del gobierno departamental, desde las voces de mujeres, mujeres jóvenes y hombres jóvenes para la promoción y exigibilidad de sus derechos.
- **La Gestora social** generara lazos de comunicación e interlocución con las mujeres y la juventud en algunos municipios
- **Rectora de la Institución Educativa San Gerardo en el municipio de Leiva** genera confianza y apoya las iniciativas de las y los jóvenes.
- **Juntas de Acción Comunal:** como una instancia de representación de la población de los diferentes sectores del municipio.

En este contexto se propone la siguiente matriz de acción para la Subregión cordillera.

## Matriz de Curso

Intervención	Personal	Familiar	Organizacional	Social Comunitario	Institucional
<p style="text-align: center;"><b>Urgente</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SENSIBILIZACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones para el fortalecimiento de capacidades de liderazgo, habilidades comunicativas, capacidades de gestión y concertación en mujeres, mujeres jóvenes y hombres jóvenes.</li> <li>• Nuevos ejercicios para el análisis de los referentes masculinos en los territorios.</li> <li>• Promoción de la autonomía económica y emocional de las mujeres, mujeres jóvenes y hombres jóvenes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones programadas para el trabajo de pautas adecuadas de crianza, en el marco del fortalecimiento del autoestima, dirigidas a los miembros de las familias.</li> <li>• Visibilizar el aporte de la mujer en la economía familiar y la economía del cuidado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación a organizaciones de mujeres en fortalecimiento organizativo, liderazgo e incidencia.</li> <li>• Consolidación de una instancia representativa de la juventud en el municipio, con funciones de veeduría, interlocución y asesoría a la administración local.</li> <li>• Fortalecimiento de las iniciativas juveniles de asociatividad para fomentar la productividad y la oportunidad de generar recursos propios y de manera lícita.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a Grupos de lideresas interesadas en hacer parte de las mesas municipales de mujeres en temas de liderazgo, e incidencia y participación en espacios de toma de decisiones.</li> <li>• Difusión de las Políticas Públicas para la equidad de las mujeres y para la adolescencia y juventud, que conlleven a la exigibilidad de sus derechos y a la participación en espacios de decisión.</li> <li>• Acciones de prevención de las violencias basadas en género y la discriminación contra mujeres y juventud.</li> <li>• Promoción de los derechos de las mujeres y la juventud, en el marco de la Política Pública Departamental para la equidad de las mujeres y la política pública de adolescencia y juventud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización a funcionarios, con respecto a la prevención y erradicación de VBG, en el marco de la ley 1257/08 y la Política Pública Departamental para la Equidad de las Mujeres.</li> <li>• Identificación de una ruta de atención a VBG, en el marco de la ley 1257/08.</li> <li>• Acciones de capacitación a docentes para la formación de recurso humano con sensibilidad de género para la estructuración de e implementación de la Estrategia de Equidad de género en las Instituciones Educativas.</li> </ul>
	<p style="text-align: center;"><b>A medio plazo</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EJECUCIÓN ORGANIZACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación a mujeres y hombres jóvenes para el empoderamiento y la exigibilidad de sus derechos.</li> <li>• Promoción de autocuidado en mujeres, mujeres jóvenes y niñas.</li> <li>• Promoción de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación en toma de decisiones y capacidades para el manejo adecuado y la transformación de conflictos al interior de las familias.</li> <li>• Análisis participativo sobre la división sexual del trabajo en el ámbito doméstico y público, para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de las Mesas Municipales de Mujeres.</li> <li>• Capacitación laboral con énfasis de fortalecimiento organizativo.</li> <li>• Estrategia de formación para la participación e incidencia política de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones para la exigibilidad de los derechos de las mujeres.</li> <li>• Favorecer la construcción de proyectos de vida de mujeres y hombres jóvenes con énfasis en la autonomía económica y emocional.</li> </ul>

	capacidad de resiliencia en mujeres jóvenes y hombres jóvenes	eliminar estereotipos que limitan el acceso a la educación, la participación política y el disfrute de una sexualidad responsable de las niñas, las jóvenes y mujeres.	mujeres y juventud. • Acompañamiento a los planteamientos de planes de negocios con enfoque de género, emprendidos por la juventud.		Participativa de la Política pública municipal de género y de juventud. • Decreto que apruebe la conformación de la Mesa Municipal de Mujeres, por parte del Consejo Municipal.
<p><b>TRANSFORMACION</b></p> <p><b>A largo plazo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Líderes y lideresas empoderados, exigiendo sus derechos y multiplicando la información a niños, niñas y otros jóvenes e incidiendo activamente en las decisiones a nivel local y regional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Democratización de las relaciones intrafamiliares.</li> <li>• Transformar la visión en relación a la división sexual del trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de Estrategia de apalancamiento para organizaciones productivas de mujeres.</li> <li>• Participación activa y eficaz de mujeres y organizaciones representativas en espacios de decisión de sus municipios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión de la participación activa de las mujeres en espacios de decisión.</li> <li>• Transformación de prejuicios en cuanto a género y grupos étnicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de red regional de docentes con enfoque de género. Incluyendo a los municipios vecinos, teniendo en cuenta que SAVE THE CHILDREN y la Gobernación de Nariño realizaron la Escuela de Formación en equidad de género para docentes en el municipio de Policarpa, siendo este un recurso humano a potencializar.</li> <li>• Activación de las rutas de atención a VBG.</li> <li>• Implementación de la Política Pública municipal de género.</li> <li>• Compromiso de instituciones, reflejado en la programación de acciones que promuevan la equidad de género y la eliminación de toda manifestación de inequidad.</li> </ul>

Entre las acciones pendientes en los municipios de la subregión cordillera, se encuentra la consolidación de las Mesas Municipales de Mujeres, como instancia de representación, articulación y asesoría ante la administración local, las instancias regionales y las departamentales. Para alcanzar esta meta es indispensable un proceso previo de capacitación y fortalecimiento de las mujeres interesadas en liderar el proceso, con el fin de garantizar una sostenibilidad y éxito en las acciones a emprender, por lo tanto en esta matriz se contempla como acción a mediano plazo la consolidación de esta instancia municipal.



## SUBREGION COSTA PACIFICA

### Divisores

- **Presencia de grupos armados.** Para los habitantes de los municipios, no sólo es condición de vulnerabilidad la presencia de grupos ilegales, sino además la de grupos legales.
- **Presencia delincuencia común.** Se relaciona mucho con el anterior, el cual dispara la naturalización de actividades ilegales, sin embargo es importante destacar que la falta de oportunidades para las y los jóvenes puede influenciar en el momento de tomar este tipo de decisiones.
- **Reclutamiento forzado.** Esta situación afecta a las y los jóvenes, aunque es más predominante en los hombres jóvenes el reclutamiento para hacer parte de las filas de los grupos y en las mujeres el reclutamiento como objeto sexual.
- **Factores culturales que refuerzan el rol de la maternidad.** incluso en mujeres muy jóvenes creando un estatus especial y generando la idea de protección con la presencia de un hombre a su lado. Esta creencia muchas veces es errada pues puede inclusive incrementar la vulnerabilidad con respecto a los grupos armados del bando contrario, ya que esta puede ser una causa para ser blanco militar.
- **Control de la vida privada de las mujeres y de la juventud.** Los estereotipos que se han fijado en la sociedad y la misma presencia latente del conflicto pone a la juventud y a las mujeres en una situación en la cual deben tener cuidado desde la forma en que se visten, por ejemplo el uso de algunas prendas los y las pueden relacionar con afinidad a algún grupo militar, por otro lado, el enamorarse de un integrante de grupos armados es condición de vulnerabilidad como se menciona anteriormente y la orientación sexual diversa entre otros, también es condición para ser discriminado o discriminada.
- **Control de la vida pública de hombres y mujeres** por parte de grupos armados existe control en el nivel de participación de líderes o lideresas, en ocasiones esto ha causado desplazamientos forzados por amenazas por lo cual han tenido que abandonar sus hogares y sus familias o incluso salir del municipio renunciando a su identidad y sus propiedades, a cambio de salvar su vida.
- **Invisibilización forzada de los abusos sexuales en el marco del conflicto armado.** A causa del temor de mas consecuencias que pueda traer para su familia o para su integridad, las víctimas de abuso sexual por parte de grupos armados, deciden no denunciar este tipo de atropellos, esto tan solo incrementa el numero de víctimas y el subregistro de casos.
- **Bajos ingresos económicos de las mujeres.** Favorece la feminización de la pobreza debido a empleos y actividades informales o desigualdad de oportunidades.
- **Hogares con jefatura femenina por viudez o por orfandad,** la mayoría a causa del conflicto armado existente que acelera el divisor anterior.



- **Fragmentación familiar.** Debido a inadecuadas pautas de crianza, a dificultades en la resolución pacífica de los conflictos, a las inequidades en la toma de decisiones, a la presencia de grupos armados, a la falta de oportunidades para la juventud y las mujeres, entre otras.
- **Desconfianza en el desempeño laboral de hombres y mujeres jóvenes.** Subvaloración de las capacidades de la población joven.
- **Falta de confianza y legitimidad de las instituciones.** La corrupción constante, el incumplimiento a promesas de campaña, el débil impacto de las acciones que realizan las instituciones municipales, la programación de acciones desde el escritorio, la poca participación de la comunidad en espacios decisivos, entre muchas otras, ha hecho que la comunidad se sienta insegura de sus instituciones.
- **Movilidad restringida por conflicto armado.** La presencia de grupos armados legales e ilegales mantiene en peligro latente a la comunidad, la lucha por el territorio se incrementa cada vez más y esto genera sentimientos de inseguridad a las personas que habitan esos lugares, hasta el punto de evitar desplazarse de un lugar a otro por temor a quedar en medio de enfrentamientos o en manos de cualquier grupo ilegal.
- **Naturalización de actividades económicas ilegales.** Minería ilegal, cultivos ilícitos, delincuencia común, procesamiento y comercio de sustancias ilícitas, información a grupos al margen de la ley, entre otros.
- **Falta de solidaridad.** El temor que ocasiona el conflicto latente, hace que la comunidad evite intervenir en situaciones que puedan involucrar su integridad.
- **Conformismo reforzado por la falta de credibilidad en las instituciones.** Las personas simplemente esperan a que lleguen opciones, la gestión no es un fuerte de la comunidad, debido a experiencias negativas de iniciativas que se han pretendido emprender.
- **Abuso de alcohol** principalmente por parte de los hombres y hombres jóvenes.
- **Polarización electoral.** En los municipios es muy común pertenecer a una corriente política o a otra, sin embargo, las relaciones de convivencia sobre todo en épocas de elecciones se tensionan demasiado a tal punto de haber riñas, amenazas, discusiones agresivas hasta el punto de resquebrajar el tejido social.
- **Triple rol de las mujeres,** sobrecargando su trabajo conciliando lo doméstico, lo comunitario y la generación de ingresos, esto limita a las mujeres en el momento de salir de su espacio privado, ya que exige mucho más esfuerzo y sacrificio.
- **Naturalización de la violencia sexual y la prostitución en niños, niñas, mujeres jóvenes y adultas,** La cultura que subvalora la condición de ser mujer y ser joven, además desconfía de sus capacidades, permitiendo manifestaciones de violencia como una forma de demostrar poder o autoridad.



en su contra, esto se acrecenta, por la presencia de grupos armados, como se menciona anteriormente.

- **Prejuicios hacia la población en situación de desplazamiento.** La población receptora tiende a juzgar a la población en esta situación que llega a sus territorios, pues se cree que además de las dificultades que existen para acceder a algunos beneficios por parte del Estado, si llegan estas personas será aun más difícil. Por otra parte en ocasiones existen dudas acerca de la procedencia de las familias que llegan, debido a que la mayoría vienen con amenazas de diferentes grupos armados y eso incrementa la vulnerabilidad de quienes están a su alrededor.
- **Altos costos para el transporte que dificulta la comunicación entre el sector rural y el casco urbano o la cabecera municipal.** Esta situación obstaculiza el acceso a oportunidades para las y los jóvenes del sector rural, que escasamente llegan hasta el caso urbano.
- **Débil oferta institucional para la juventud.** Son muy pocas las opciones que tienen los jóvenes para el manejo del tiempo libre, la formación para el trabajo, la formación para la incidencia o para la participación, entre otros.
- **Falta de reconocimiento del aporte social de la juventud hacia la comunidad.** Se desconfía de las capacidades de los y las jóvenes lo que limita acceso a espacios importantes para el desarrollo local y además disminuye la posibilidad de acceso al mercado laboral.
- **Pesimismo frente a los procesos sociales.** La falta de confianza en las instituciones, los débiles resultados de acciones previas, la dificultad de acceso a oportunidades, entre otras, hace que se pierda la motivación en los resultados de los diferentes procesos adelantados.
- **Reproducción de roles y estereotipos sexistas y machistas.** Incrementan cada vez más las inequidades entre hombres y mujeres.
- **Liderazgos femeninos negativos.** generan conflicto en lugar de cohesión y avance en los procesos.
- **Actitudes de discriminación y reproche hacia las mujeres víctimas de violencia de género,** lo que refuerza la cultura de la no denuncia, causando un subregistro de esta problemática.
- **Programas de capacitación no pertinentes.** se ofrecen en el territorio acciones no concertadas previamente con los y las jóvenes, lo cual genera expectativas y débil impacto.
- **Fragmentación del tejido social.** Factores sociales, económicos, políticos, comunitarios, que se evidencian en la descripción de los divisores aquí mencionados, favorecen esta situación.



## Conectores

- **PCJ.** Realiza acciones de fortalecimiento de procesos organizativos de las mujeres jóvenes, en el marco de las Políticas Públicas departamentales para la equidad de las mujeres y de juventud y adolescencia.
- **SENA.** Ofrece capacitación y proyectos dirigidos a mujeres y jóvenes, especialmente articulando acciones con las Instituciones educativas en cuanto a la formación técnica en el área de laboral y de producción. Aunque en ocasiones el hecho de hacer presencia únicamente en la cabecera municipal, puede traer dificultades en el acceso para la población rural.
- **Ventana de Paz.** Procesos de fortalecimiento organizativo, capacitación, empoderamiento e incidencia política a mujeres y mujeres jóvenes.
- **Algunos líderes y lideresas de los Consejos Comunitarios.** Son garantía para la incorporación del enfoque de género en las acciones programadas.
- **Autoridades étnico territoriales ASOCOETNAR.** Al igual que en el anterior, representan garantía de los procesos de género en la zona.
- **Líderes y lideresas religiosas – Pastoral social.** Quienes coordinan algunas acciones dirigidas a promover liderazgos positivos en la juventud, incluyendo los grupos de Pastoral juvenil de la Iglesia católica, como representación de las pocas acciones que se realizan en los municipios.
- **Mesas Municipales de Mujeres.** Como instancia representativa de las mujeres en cada municipio, con funciones de veeduría, interlocución y asesoría a la administración local.
- **Modalidad ICBF (Madres comunitarias, madres FAMI).** Son mujeres que se dedican a cuidar a los niños y niñas mientras sus madres realizan otro tipo de actividades, en este sentido existen algunos acuerdos adelantados con el Programa, que favorecen el acceso de las mujeres y las jóvenes a las actividades programadas para lograr los objetivos del PCJ.
- **Global Humanitaria.** Ong con amplia experiencia en la ejecución programas y proyectos con enfoque de género en los municipios de la región.
- **FUNDEAS.** Operador de proyectos de Ventana de Paz
- **Secretaria de la Mujer Municipios de Tola y Mosquera.** Identificadas por la comunidad como un conector que favorece la interlocución de las mujeres y mujeres jóvenes con la administración local.
- **Organizaciones juveniles.** Aunque la mayoría funcionan de manera informal permiten identificarse capacidades de liderazgo, de organización y de gestión por parte de la juventud.
- **Docentes de Instituciones Educativas vinculadas con el PCJ.** En cada institución educativa se destacan liderazgos por parte de los docentes sensibles a la temática.
- **Escuelas de Formación para el Desarrollo Local y Regional.** Es considerada una gran herramienta de formación política para la participación e incidencia de las mujeres en el territorio.



- **Capacitaciones de Formación a Formadoras Afro con enfoque de genero.** Esta capacitación se ha realizado en dos oportunidades con el fin de desarrollar habilidades para lideresas interesadas en fortalecer el proceso de formación a mujeres en el territorio.
- **Política Pública de Género.** Como marco articulador en la planeación y participación local.
- **Política pública de Juventud y adolescencia,** como un mandato del gobierno departamental, desde las voces de las mujeres jóvenes y hombres jóvenes para la promoción y exigibilidad de sus derechos.
- **Dinamizadores PCJ:** Algo de resaltar es que la comunidad identifica a los y las dinamizadoras del programa de manera separada a las acciones del mismo, como un conector propio de su territorio. Esto puede deberse a que son oriundos de los municipios y que de esta forma los demás habitantes miran en ellos una capacidad instalada sostenible y real, que se mantendrá así las acciones del PCJ terminen. Además algunas personas encuestadas, manifiestan que el hecho de pertenecer al municipio, puede garantizar el sentido de pertenencia del programa y lograr aprovechar al máximo cada beneficio para su comunidad, lo que no sucede cuando los facilitadores son externos y salen del territorio una vez termina su trabajo.
- **Gestora social.** genera lazos de comunicación e interlocución con las mujeres y la juventud en algunos municipios.
- **Rector de la Institución Educativa Las Marías del municipio de Olaya Herrera,** apoya a las y los jóvenes.
- **Liderazgos juveniles:** Existe en los territorios, la presencia de liderazgos positivos por parte de mujeres y hombres jóvenes que permiten promover acciones para la organización, la participación y la incidencia por parte de la juventud.
- **E.S.E municipio:** con acciones de promoción de la salud física y mental.

En este contexto se propone la siguiente matriz de acción para la Subregión Costa Pacífica.

### Matriz de Curso

Intervención	Personal	Familiar	Organizacional	Social Comunitario	Institucional
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de fortalecimiento o de capacidades de liderazgo, habilidades comunicativas, capacidades de gestión y concertación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones programadas para el trabajo de pautas adecuadas de crianza, en el marco del fortalecimiento del autoestima, dirigidas a los miembros de las familias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento a las mesas municipales de mujeres, con el fin de legitimar su interlocución con la administración local y su rol de representación de las mujeres ante la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a lideresas en temas de liderazgos positivos, e incidencia y participación en espacios de toma de decisiones.</li> <li>• Difusión de las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento a las rutas de atención a VBG, en el marco de la ley 1257/08, en este sentido, continuar con las acciones de capacitación a funcionarios, en temáticas</li> </ul>

**SENSIBILIZACION**

**Urgente**

en mujeres, mujeres jóvenes y hombres jóvenes.

- Promoción de la autonomía económica y emocional de las mujeres, mujeres jóvenes y hombres jóvenes.
- Capacitaciones en toma de decisiones y transformación de conflictos dirigida a jóvenes y mujeres.
- Nuevos ejercicios para el análisis de los referentes masculinos en los territorios.

- Visibilizar el aporte de la mujer en la economía familiar y la economía del cuidado.

- Consolidación de una instancia representativa de la juventud en el municipio, con funciones de veeduría, interlocución y asesoría a la administración local, a excepción del municipio de Tumaco donde ya se encuentra posicionada.
- Identificación de las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres jóvenes en las iniciativas productivas.
- Fortalecer la estrategia de formación para la participación e incidencia política de mujeres, articulando a la juventud.
- Participación de mujeres y organizaciones representativas en espacios de decisión de sus municipios.
- Fortalecimiento de las iniciativas juveniles de asociatividad para fomentar la productividad y la oportunidad de generar recursos propios y de manera lícita.

Políticas Públicas para la equidad de las mujeres y para la adolescencia y juventud, que conlleven a la exigibilidad de sus derechos y a la participación en espacios de decisión.

- Acciones de prevención, difusión y sensibilización frente a las violencias basadas en género y la discriminación contra mujeres y juventud.
- Promoción de los derechos de las mujeres y la juventud, en el marco de la Política Pública Departamental para la equidad de las mujeres y la política pública de adolescencia y juventud.
- Promoción y acompañamiento de nuevos liderazgos positivos de mujeres jóvenes.
- Mantener las capacitaciones para la exigibilidad de los derechos de las mujeres incluyendo a mujeres jóvenes.

referentes a la prevención y erradicación de VBG, en el marco de la ley 1257/08 y la Política Pública Departamental para la Equidad de las Mujeres.

- Identificación de una ruta de atención en Violencia sexual, construcción y socialización de la misma, a excepción del municipio de Tumaco que ya cuenta con ella.
- Acciones de capacitación a docentes para la formación de recurso humano con sensibilidad de género para la estructuración de e implementación de la Estrategia de Equidad de género en las Instituciones Educativas.
- Capacitación en Derechos sexuales y reproductivos ofrecidas por parte de las instituciones locales.

**EJECUCION ORGANIZACION**

**A mediano plazo**

- Acciones de promoción de autocuidado en mujeres, mujeres jóvenes y niñas.
- Formación a mujeres y hombres jóvenes para el empoderamiento y la exigibilidad de sus derechos.

- Formación en toma de decisiones y capacidades para el manejo adecuado y la transformación de conflictos al interior de las familias.
- Análisis participativo sobre la división sexual del trabajo en el ámbito doméstico y público, para eliminar

- Capacitación laboral con énfasis de fortalecimiento organizativo.
- Acompañamiento a las Mesas municipales de mujeres para la articulación con mujeres jóvenes del casco urbano y la zona rural.
- Fortalecimiento de organizaciones de mujeres y jóvenes para el ejercicio de una autonomía

- Favorecer la construcción de proyectos de vida de mujeres y hombres jóvenes con énfasis en la autonomía económica y emocional.
- Fortalecimiento de escenarios y redes de promoción y protección de los derechos de las mujeres y la juventud

- Activación de las rutas de atención a VBG.
- Estrategia para la promoción en Derechos sexuales y reproductivos implementada desde las instituciones locales, dirigida a la comunidad en general.
- Formulación

		<p>estereotipos que limitan el acceso a la educación, la participación política y el disfrute de una sexualidad responsable de las niñas, las jóvenes y mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la capacidad de resiliencia en los miembros de la familia.</li> </ul>	<p>económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de los consejos comunitarios, en el análisis de la perspectiva de género.</li> <li>• Acompañamiento a los planteamientos de planes de negocios emprendidos por la juventud.</li> </ul>	<p>(articulación con mesas municipales de mujeres, organizaciones de mujeres y de jóvenes)</p>	<p>Participativa de la Política pública municipal de género.</p>
<p><b>A largo plazo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Líderes y lideresas empoderados, exigiendo sus derechos y multiplicando la información a niños, niñas y otros jóvenes e incidiendo activamente en las decisiones a nivel local y regional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Democratización de las relaciones intrafamiliares.</li> <li>• Transformar la visión en relación a la división sexual del trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de Estrategia de apalancamiento para organizaciones productivas de mujeres.</li> <li>• Establecer escenarios de promoción y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres y la juventud.</li> <li>• Consolidación de una estrategia de articulación de grupos de mujeres rurales en torno a las Mesas municipales de mujeres.</li> <li>• Estrategia de formación para la participación e incidencia política.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión de la participación activa y eficaz, de las mujeres en espacios de decisión e incidencia política.</li> <li>• Transformación de prejuicios en cuanto a género y grupos étnicos.</li> <li>• Desnaturalización de la prostitución de niñas y mujeres jóvenes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de red regional de docentes con enfoque de género.</li> <li>• Implementación adecuada de las rutas de atención a VBG.</li> <li>• Implementación de la Política Pública municipal de género</li> <li>• Compromiso de instituciones, reflejado en la programación de acciones que promuevan la equidad de género y la eliminación de toda manifestación de inequidad.</li> </ul>

TRANSFORMACION



En el presente capítulo, se plantea un marco de intervenciones locales, regionales o departamentales, que permiten al PCJ, coordinar alianzas estratégicas para una intervención que articule responsabilidades y resultados directos del Programa con otras intervenciones existentes o por iniciar, con el fin de facilitar una intervención integral en el territorio desde un enfoque de derechos y de género.

Estas posibles alianzas se identifican a partir de la recolección de la información en la primera fase de la consultoría, en la cual se realizó un mapeo de intervenciones locales y se complementó con la información recogida con el equipo técnico del Programa y los implementadores del mismo.

En primer lugar se presenta un esquema de articulación y posteriormente un matriz donde se especifica las posibles alianzas a nivel local, regional y departamental (instituciones, programas, estrategias, recursos humanos o departamentales).





NIVEL	INTERVENCION O INSTITUCION	ARTICULACION
DEPARTAMENTAL	Plan de Desarrollo Departamental “Nariño Mejor”. Oficina de Política Social – Sub Programa de Equidad de los géneros.	Implementación del Subprograma de Equidad de los Géneros en el marco de la Política Pública de equidad para las mujeres en cuanto a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de fortalecimiento a las instancias de representatividad de las Mujeres, legitimando el papel de las mismas en la Costa Pacífica y consolidando las de la cordillera.</li> <li>• Prevención y erradicación de todo tipo de VBG.</li> <li>• Apoyo a emprendimientos productivos liderados por mujeres y juventud.</li> <li>• Capacitación a docentes para una educación no sexista.</li> </ul>
	Política Pública Departamental para la Equidad de las Mujeres.	Implementación de los ejes de la Política Pública en el territorio nariñense como directriz departamental, que cuenta con la alianza y el aporte político, técnico y de recursos de las agencias internacionales de Naciones Unidas, cooperación internacional y, fundamentalmente con la participación política, comprometida de mujeres lideresas y sus organizaciones sociales en todas las subregiones de Nariño, quienes a través de un liderazgo proactivo, transforman sus propias vidas y su historia, transforman la cultura del sometimiento y la violencia, humanizan y dignifican sus condiciones de existencia, la de sus familias y otras mujeres desde su accionar político; así mismo, transforman la política y el Estado.
	Mesa Departamental de Mujeres y Mesa Departamental de juventud.	• Apoyo en cuanto a capacitación y otros beneficios que reciben las mesas departamentales, por otra parte la articulación directa con la administración departamental favorecen los procesos emprendidos.
	Estrategia Departamental de Protección de Derechos de niños, niñas y Adolescentes en contextos de conflicto y violencias.	• Acciones a desarrollarse en los municipios focalizados en el marco de la Estrategia.
	Política Pública Departamental de Adolescencia y Juventud.	• Implementación de los ejes de la Política Pública en todo el territorio nariñense como directriz departamental, que cuenta con la alianza y el aporte político, técnico y de

		recursos de las agencias internacionales de Naciones Unidas, cooperación internacional y fundamentalmente con el compromiso de líderes y lideresas juveniles y sus organizaciones de base.
	SENA	• Oferta para capacitación y acompañamiento de iniciativas desde la juventud y las mujeres.
	Escuela Superior de Administración Pública ESAP	• Oferta desde el Banco de Proyectos en programas de capacitación sobre equidad de género y Políticas públicas.
<b>REGIONAL</b>	Mesa Subregional de Mujeres.	• Apoyo en cuanto a capacitación y otros beneficios desde diferentes entidades, por otra parte la articulación directa con los municipios de la subregión, que favorecen los procesos emprendidos.
	Mesa Subregional de Juventud.	• Apoyo en cuanto a capacitación y otros beneficios desde diferentes entidades, por otra parte la articulación directa con los municipios de la subregión, que favorecen los procesos emprendidos.
	Plan de Etnodesarrollo para la Costa Pacífica.	• Implementación de sus cinco componentes a partir de la inclusión del enfoque de género, inicialmente desde la capacitación de la Escuela de Formación Integral donde se aprovecha el recurso humano que existe en cada municipio representado en las mujeres que han realizado el diplomado de género.
	Autoridades étnico territoriales	• Exigibilidad para la implementación del Plan de Etnodesarrollo.
	Programas, estrategias, estudios a desarrollarse en cada subregión, financiados por recursos de cooperación internacional interesados en intervenir en zonas de alta vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ventana de Paz</li> <li>• Agencia Catalana</li> <li>• AECID – Global Humanitaria</li> <li>• UNFPA</li> </ul>
	Red de Justicia Comunitaria en la cordillera.	• Espacios de capacitación y reflexión en torno a situaciones del contexto que se relacionan con los derechos humanos.
	Regional ICBF.	• Programas de atención a primera infancia, infancia y adolescencia y capacitación a familias.
<b>LOCAL</b>	Planes de Desarrollo Municipal.	• Programas planteados y aprobados con enfoque de género.
	Escuela de Formación de Líderes PCJ.	• Identificación de nuevos liderazgos juveniles y fortalecimiento de los mismos.
	Escuela de Formación con enfoque de Género.	• Cualificación de lideresas con enfoque de género, capacitadas en incidencia política, liderazgo, participación activa, exigibilidad de

	derechos.
Organizaciones de mujeres y juveniles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativas de mujeres, en cuanto a organización, producción, empresarismo, participación en espacios de decisión.</li> </ul>
Parroquia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a liderazgos juveniles, formación en valores tanto a nivel personal como familiar.</li> </ul>
Instituciones Educativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de Paz y democracia que promueve un ejercicio democrático y con equidad de género en el desempeño y conformación del gobierno escolar.</li> <li>• Proyectos Institucionales con enfoque de género.</li> </ul>
Juntas de Acción Comunal /Consejos Comunitarios (según aplique)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de representación vocería y veeduría de la comunidad.</li> </ul>
Programas ICBF.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de atención a primera infancia, infancia y adolescencia y capacitación a familias de la cabecera municipal y la zona rural.</li> </ul>
Mesas Municipales de Mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación con la administración municipal, veeduría en representación de las mujeres del municipio que les permite velar por el cumplimiento de acciones con enfoque de género y denunciar la presencia de acciones que promuevan la inequidad, por otra parte cumplen el rol de asesoría a las diferentes instituciones en cuanto a las intervenciones pertinentes a las necesidades reales de las mujeres.</li> </ul>
Emisora del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de prevención de inequidad, promoción de los derechos y espacios radiales para la difusión de los mismos.</li> </ul>
Administración Municipal (Desarrollo comunitario, Oficina de Mujer/ Gestora social, Comisaria de Familia, Salud, Cultura, Concejo Municipal)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de las acciones planteadas en el Plan de desarrollo en el marco de las Políticas públicas, normatividad existente y derechos humanos. Cada dependencia desde su competencia aporta al bienestar de la comunidad.</li> </ul>





## REFERENTES CONCEPTUALES

Antes de dar inicio a las recomendaciones es oportuno señalar los siguientes referentes conceptuales tomados de la Biblioteca Digital Temática BiViPas, que permiten entender el punto de partida, la intensión y el desarrollo de este capítulo.

### **Capacidades Locales para la Paz**

Significa reconocer que "todas las sociedades poseen sistemas para manejar las diferencias y las tensiones sin violencia" y para afirmar la paz incluso en medio de conflicto armado. Estos son importantes como base para construir una paz sostenible a futuro

### **Conflicto Armado**

Enfrentamiento protagonizado por grupos de diversa índole, tales como fuerzas militares regulares o irregulares, guerrillas, grupos armados de oposición, grupos paramilitares, o comunidades étnicas o religiosas que, usando armas u otros medios de destrucción, provocan víctimas.

### **Construcción de Paz**

Emprendimiento político que tiene como objetivo crear paz sostenible enfrentando las causas estructurales o profundas de los conflictos violentos a partir de las capacidades locales para la gestión pacífica de los mismos. Puede haber paz si se produce una transformación creativa y consensuada de los conflictos.

### **Desarrollo**

Idea de futuro y proceso cuya meta es aportar a la dotación, en individuos y comunidades, de mayor igualdad de oportunidades, derechos económicos, políticos, civiles y culturales en armonía con el entorno y lograr el bien-estar acorde a su cultura y expectativas.

## MARCO DE ANALISIS

A partir de estos conceptos claves, teniendo en cuenta la importancia del enfoque de género en el análisis del conflicto, y entendiendo que este enfoque obliga a



aceptar una serie de compromisos teóricos y metodológicos, se presenta un marco de análisis aplicado al fenómeno en estudio. *Basado en el texto “Atroces realidades: La violencia sexual contra la Mujer en el conflicto armado colombiano” de Sonia Fiscó.*

## **Género y Patriarcado.**

El enfoque de género, al postular que ser hombre y ser mujer es en gran medida el fruto de un proceso histórico y no sólo biológico, situación definida según las especificidades propias de cada cultura, hace posible caracterizar el fenómeno de la violencia contra las mujeres más allá de la dicotomía protagonista-víctima.

Es decir, desligarse de los estereotipos que definen a la mujer tan sólo como víctima pasiva, negando la posibilidad de que ésta puede ser vista como generadora de violencia(s) o constructora de paz.

Se busca comprender cómo el género es construido en y a través de la guerra, pero también, recíprocamente, cómo la guerra es construida por el género. Colocarle el “lente” del género a la guerra se constituye en una herramienta para develar mitos culturales que alimentan la forma en que la guerra misma vincula, afecta y posiciona a hombres y mujeres.

En cuanto al término patriarcado, éste hace referencia a que el poder, en todas sus formas, recae en manos masculinas gracias a una organización social que privilegia el ser hombre. El concepto de patriarcado es esencial al feminismo puesto que desenmascara la subordinación femenina y señala dónde se producen las desigualdades.

Desde hace varios milenios la humanidad ha vivido bajo las normas del patriarcado; que instaura un sistema de dominación e imposición masculina que se ha transmitido y se ha desarrollado desde múltiples frentes: las leyes, los mitos, las relaciones de subjetividad, el trabajo, la religión, que se ha basado en el uso de la violencia o en la amenaza de usarla.

## **Conflicto Armado y Violencia.**

Entendiendo el conflicto como una situación en la que un actor se encuentra en oposición consciente con otro actor, a partir del momento en que persiguen objetivos incompatibles, lo que conduce a una oposición o enfrentamiento.

Violencia es algo que puede ser evitable y que obstaculiza la autorrealización humana. De igual forma se clasifica la violencia, según la necesidad que se



obstruye a satisfacer: violencia clásica (agresión directa contra el cuerpo o la mente); pobreza (privación de necesidades materiales básicas); represión (privación de los derechos humanos); alienación (privación de necesidades superiores). Los mecanismos a través de los que se ejerce esa violencia son: explotación, penetración, fragmentación y marginación.

La violencia estructural va más allá de la violencia directa, ya que incorpora dichas agresiones a las estructuras sociales y mundiales en forma de explotación y represión. Se trata de un enfoque más amplio de la violencia que permite, por ejemplo, interesarse por los problemas de desarrollo y subdesarrollo; además de temas como la exclusión, la democracia, la injusticia en la distribución del poder y mirar las iniquidades de género desde una perspectiva más enriquecedora que permita desentrañar los múltiples campos de acción de las violencias sobre la mujer tanto en tiempos de paz relativa como en escenarios de guerra.

En este sentido, la violencia sexual de la que son objeto las mujeres bajo la confrontación armada son casos de violencia directa; pero las pautas de organización cultural, socioeconómica y política que hacen que las mujeres sean víctimas de dichos abusos son ejemplos de violencia estructural.

### **El Patriarcado como Violencia Estructural.**

La noción de patriarcado ha sido asumida por prácticamente todas las ciencias sociales, incluida la investigación para la paz y los estudios de género, quienes critican esta forma de organización como altamente violenta. Si la fórmula general que está detrás de la violencia estructural es la desigualdad, particularmente la desigualdad en la distribución de poder y recursos, el patriarcado ofrece un modelo evidente de violencia sobre las mujeres.

Las mujeres experimentan más agudamente que los hombres, tanto la violencia estructural como la directa y la cultural. Esta discriminación que amenaza la integridad y el desarrollo de las mujeres, en situaciones de guerra, conflicto armado o miseria, adquiere un carácter mucho más acentuado.

### **Violencia de Género y Violencia Sexual Bajo Conflicto Armado.**

Todo acto de fuerza que atente contra la vida, la integridad física o mental o la libertad constituye violencia. Cuando esos actos son dirigidos contra las mujeres porque son mujeres o porque las afectan mayoritariamente, se trata de violencia de género; de esta naturaleza son las agresiones sexuales que se cometen en las guerras.



La violencia de género está inmersa en el contexto socioeconómico y político de las relaciones de poder. Esta violencia se fundamenta en todas las estructuras sociales donde predomina el poder masculino, incluido el Estado cuando ejerce un control jerárquico y patriarcal. Si bien esta violencia es estructural, la coyuntura de los enfrentamientos armados la profundiza en cuanto estas circunstancias vuelven todavía más vulnerables a las mujeres.

Es significativo tener presente que, históricamente, las agresiones sexuales se han considerado un “mal menor inevitable” dentro de las guerras, hasta el extremo de equipararlas con el saqueo de bienes, presentando ambos hechos bajo la interpretación de botín de guerra. Sin embargo, en la actualidad, dado el aumento indiscriminado de estas agresiones, se admite más ampliamente que este tipo de violencia constituye crímenes de lesa humanidad.

La amenaza y los diferentes actos de violencia sexual tienen distintas connotaciones de acuerdo a los rasgos del conflicto. Por una lado, se considera que ultrajando a las mujeres se puede desmoralizar y debilitar a los hombres, cuando la violación a menudo ocurre ante los ojos de la familia y de la comunidad, es un ataque contra todos, aunque son las mujeres las que sufren físicamente y llevan el peso de la vergüenza y del ostracismo social.

La violación y otras formas de violencia sexual son más a menudo parte de la violencia general y del desbordamiento del conflicto. Lo que no significa que carezcan de relevancia, dado que sin importar la frecuencia o la cantidad de mujeres víctimas, ellas son consideradas en el mejor de los casos botín de guerra.

### **Dicotomía Entre “Lo Público” / “Lo Privado”.**

En la estructura patriarcal se desprende, como consecuencia, una separación de “lo público y lo privado” donde la mujer, y muchas de sus necesidades y problemáticas son relegadas al ámbito de lo privado.

El feminismo actual, no sólo rechaza abiertamente la separación liberal de lo público y lo privado, sino que además implica, una revalidación de la posición de la mujer en la estructura social.

Dado que en ciencia política lo político se acostumbra a definir en términos de poder, es válido sostener que todo poder es político, puesto que los hombres ejercen su poder sobre las mujeres de muchas formas en la vida personal, tiene sentido hablar de “política sexual” y de “dominio sexual que proporciona el concepto de poder más fundamental de todos. Esto ilumina muchos aspectos desagradables de la vida doméstica, especialmente su violencia, que con demasiada frecuencia permanece oculta.



En este sentido, es viable trasladar esta situación al escenario del conflicto armado donde, a pesar de su naturaleza pública, algunos de los problemas que entraña, en este caso la violencia sexual sobre las mujeres, son tratados y asumidos con si fueran objeto del ámbito de “lo privado”.

## **CONSIDERACIONES PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO.**

Una vez revisados los conceptos y el marco de análisis, a continuación se plantean algunas consideraciones a tener en cuenta para incorporar el enfoque de género en un análisis de conflicto y capacidades locales para la paz.

- Toda acción desarrollada en una situación de conflictividad tiene un inminente impacto positivo o negativo en el contexto, por lo tanto es importante contar con la sensibilidad adecuada para identificar dicha situación.

En este sentido el enfoque sensible a la conflictividad ayuda a comprender el contexto, mediante la realización de un análisis de conflictos (actores, causas y dinámicas), así como ayuda además, comprender la relación entre la acción y el contexto (conflicto), potenciando los conectores, los impactos positivos y las capacidades locales para la paz, mitigando los impactos negativos, por ultimo el conocimiento del contexto permite actuar sobre las situaciones de conflictividad y desarrollar estrategias de prevención de la violencia de manera pertinente.

- El hacer un análisis de las afectaciones del conflicto armado desde una perspectiva de género es fundamental, debido a que el contexto de conflicto armado acentúa las diferencias y las inequidades que tradicionalmente han caracterizado los ámbitos económicos, políticos y culturales. Por ello, develar la forma como la dimensión de género penetra las estructuras y las lógicas del conflicto armado, es imprescindible para lograr una comprensión de fondo de este.

La vinculación de hombres y mujeres a la guerra; los impactos que ellas y ellos reciben, la manera como procesan estos impactos; el tipo de atención que ofrece el Estado, los organismos internacionales de cooperación y las organizaciones de la sociedad civil; las posibilidades de reconstrucción individual, familiar, comunitaria y social; las organizaciones y los modos de resistencia social que se articulan en los territorios de conflicto, en fin, el espectro total del conflicto, de las relaciones en las que éste se genera, se mantiene, se limita o se exagera, está atravesado por las lógicas, los intereses y las necesidades diferentes de los géneros.



- Una comprensión amplia del conflicto armado requiere involucrar en ella un análisis de la distribución y el ejercicio del poder, que sustenta entre otras, las diferencias entre los géneros en los contextos de conflicto, e intenta perpetuarlas con arreglo a determinados fines que parecen estar fuertemente ancladas en las tradicionales asignaciones de género, que atribuyen a los hombres y a lo masculino las posiciones dominantes y a las mujeres y a lo femenino las posiciones subordinadas, en este sentido, el género se convierte en una categoría central de interpretación que aporta a estudios en torno al conflicto armado, aunque en muchas ocasiones la inclusión de este componente se ha limitado, principalmente, a referir los impactos diferenciales que el conflicto armado tiene sobre hombres y mujeres; sobre su integridad física y mental, sus roles, los lugares que ocupan en los espacios público y privado, sus condiciones de subsistencia y su capacidad de tomar decisiones con respecto a sus propias vidas.
- Involucrar el componente de género en el análisis del conflicto implica, no sólo el abordaje de los impactos y las respuestas diferenciales de cada uno de los géneros, sino también una mirada a la forma como en el ordenamiento social se estructuran las relaciones entre los géneros y los mecanismos de ejercicio del poder que estas comportan, posibilitando la reproducción cultural y simultáneamente la resistencia a ordenamientos inequitativos que limitan el despliegue de las potencialidades de los actores sociales, y de sus organizaciones.

Es decir, la concepción de las relaciones de poder, el reconocimiento de las asimetrías que ellas reproducen y las estructuras altamente jerarquizadas en las que se fundamentan, no supone una visión de la relación binaria e inescapable entre sujetos activos y sujetos pasivos (hombres y mujeres), sino que, por el contrario, se soporta en un enfoque en el que la contestación, la resistencia y el cambio son posibles.

- El conflicto armado, tiende a exacerbar y mantener la tradicional y asimétrica distribución de poder entre hombres y mujeres, bien sea de quienes participan directamente en los grupos armados en confrontación o de quienes soportan los efectos de estar ubicados en territorios de conflicto, aunque quieran mantenerse al margen de la guerra.

Estos territorios se encuentran contaminados de prácticas sociales generalizadas, sustentadas en normatividad y significados que se reproducen en la vida cotidiana a través de ejercicios sutiles de interacción, donde se ejerce control y se generan relaciones desiguales de poder y sometimiento ante quienes se considera subordinados del ordenamiento social como las mujeres. Esta situación, se hace mas grave por la presencia de de las armas, las estrategias bélicas y las tácticas de control social a través de las cuales se



busca instaurar poderes superiores por parte de los grupos armados, cuyos intereses de control traspasan lo militar y lo público, para llegar hasta los espacios más íntimos de la vida privada de quienes habitan los territorios de conflicto.

- Aunque la tendencia del conflicto sea reproducir las asimetrías de género y ubicar a las mujeres en posiciones subordinadas, en el desempeño de funciones correspondientes a las que tradicionalmente se atribuyen al género, algunas mujeres ven en la guerra la oportunidad para autoreconocerse, empoderarse, reivindicar sus derechos, y eliminar los estereotipos de debilidad e inferioridad con que se etiqueta a la mujer. Estas falsas creencias reforzadas por el concepto de poder que manejan los integrantes de los grupos armados, incrementan aun más la vulnerabilidad de la mujer en contextos de conflicto.

Si bien, su participación directa o indirecta implica cierto nivel de empoderamiento, esto no significa diferencia en la manera como se practican las relaciones de poder entre géneros dentro de los grupos armados, en comparación con las formas tradicionales de ordenamiento familiar, institucional y social. Cuando una mujer ingresa a un grupo armado sea de forma voluntaria o no, de todas formas entra a ocupar posiciones subalternas y a desempeñar roles culturalmente asignados a su género, es decir, aunque lo que esta en discusión no es el poder masculino, la subordinación a lo femenino permite demostrar mas poder.

En este sentido, el cuerpo de las mujeres en el conflicto, pasa a estar sujeto a las decisiones jerárquicas del grupo y se convierte en espacio sobre el que se libran ciertas luchas por el predominio militar; es así como la violencia basada en el género, aumenta significativamente en estos contextos, aunque el reconocimiento de la misma y de la necesidad de penalizarla, no aumenta en la misma proporción. El cuerpo se convierte en ámbito fundamental de ejercicio del poder y del mantenimiento de las relaciones de género que sustentan este.

Por otra parte, las mujeres que ingresan al conflicto se enfrentan a una disminución sustancial de su red social de apoyo, además son señaladas por romper con las representaciones sociales generalizadas sobre la feminidad y por su vinculación con la ilegalidad, en el caso de los hombres por el contrario, cuentan con una mayor continuidad en sus roles sociales durante y después de su participación en el conflicto, pues el verse involucrados en este medio, les significa una posición de autoridad. Este concepto de autoridad dentro de la comunidad, aumenta aun más la promiscuidad masculina y la paternidad irresponsable.

- Los procesos adaptativos de las mujeres, cuando por efectos del conflicto se ven obligadas a desplazarse, operan con mayor fluidez que los de los



hombres, quienes al verse alejados de su rol productivo en la vida agropecuaria, presentan dificultades no sólo para insertarse en las redes de la economía formal o informal, sino también a la nueva sociedad. Es por ello que, en estas circunstancias es común que se presente un cambio en los roles en cuanto a los procesos de mantenimiento familiar, por lo tanto es notoria la tendencia de las mujeres, sobre todo las más jóvenes, a querer permanecer en los sitios de reubicación, mientras que los hombres, principalmente los adultos, tienen una más clara expectativa de retorno.

- Pese a que el conflicto intensifica las inequidades de género, se registra un notable surgimiento de la presencia de las mujeres en el espacio público, sin abandonar el privado, lo que por una parte les permite enfrentar las situaciones de crisis familiar y comunitaria derivadas del conflicto, y por otra, las expone a mayores situaciones de riesgo, cuando ejercen roles de liderazgo. Es conocido que los hombres son en mayor medida, víctimas de homicidio en el marco del conflicto, esto se debe, no solo a su condición de sexo sino además por el rol en el espacio público que generalmente desempeña, esto implica, que al entrar las mujeres en este espacio, las consecuencias del conflicto sobre ellas se multiplican y las presiones sobre sus capacidades resilientes se agravan.
- Por su parte los hombres, debido a las atribuciones socioculturales de género, asumen cargas frente a situaciones de conflicto, como por ejemplo, creen que son los únicos responsables de defender a sus familias de los riesgos a los que las someten los actores armados, del cuidado de sus tierras y demás pertenencias, entre otros. De no ser capaces de mantener control sobre estas circunstancias, sus afectaciones, tienden no sólo a acrecentar los efectos físicos y materiales del conflicto, sino también a percibir interrogada su masculinidad, lo que se puede derivar en actitudes violentas en sus contextos interactivos inmediatos, tendencias al aislamiento o dificultades para la integración social.
- Uno de los objetivos más importantes del enfoque de género en la investigación social, es poner de manifiesto las diferencias discriminatorias existentes, y exigir que sean tenidas en cuenta tanto por los investigadores como por los gestores políticos y sociales en una comunidad, esta forma de estructurar la sociedad según el género, atraviesa las distintas esferas de la vida humana, la pública, la privada, las que se refieren a la paz, a la guerra, al trabajo, a la economía...

Asumir el enfoque requiere, adquirir compromisos éticos y sociales, esto es, compromisos teóricos, implementar instrumentos acertados, usar conceptos apropiados y recurrir a metodologías adecuadas; desde la forma de plantear las preguntas hasta la de recoger los datos varía cuando se incorpora el punto de vista de las mujeres.

A continuación se sintetizan algunas de las principales orientaciones metodológicas que encontramos hoy por hoy cuando hablamos de una perspectiva de género, *según Sonia Fiscó*:

TIPO DE PREGUNTAS E HIPÓTESIS	<p><b>Básicamente la obligación de esas hipótesis y preguntas es la de interesarse por las mujeres y sus condiciones de vida; en cualquier situación que se investigue las preguntas deben estar orientadas en la siguiente dirección:</b></p> <p><b>¿Qué pasa con las mujeres?, ¿Qué están haciendo y por qué?, ¿Cómo las enuncian y por qué lo hacen de esta forma? ¿Son ellas las que deciden?... entre otras.</b></p>
CONOCIMIENTO POSICIONADO	<p>Con este principio se niega la tesis de la neutralidad científica, el ideal de un conocimiento puro.</p> <p>Por el contrario, se parte de la idea de que todo conocimiento es siempre parcial, situado y que, por tanto, hacer explícita la posición práctica, ética o valorativa de la que se parte es un imprescindible ejercicio de honestidad intelectual y de compromiso ético con los principios que se asumen, es además una forma de garantizar que los valores que se propugnan se logren bajo la ambición de influir en cambiar la realidad</p>
POSICION CRÍTICA	<p>Este sería el principio metodológico en el que casi todas las mujeres feministas de un signo u otro estarían de acuerdo en aplicar a sus estudios y reflexiones: la crítica como momento de un proceso constructivo, como denuncia de la injusticia o la violencia que afecta a la vida de las mujeres.</p> <p>Una crítica que es también una forma de llamar a la responsabilidad por la construcción de condiciones que impidan justo aquello que se critica y/o se denuncia.</p>
EPISTEMOLOGÍA	<p>Epistemología concreta y del cambio: estas autoras discutiendo con la tradición epistemológica occidental orientada hacia las categorizaciones rígidas y las abstracciones, reivindican una forma de conocer desde lo concreto y lo cambiante, en la que la reevaluación de los conceptos tradicionales usados por la ciencia sería el punto de partida del conocimiento.</p>
REIVINDICAR Y REVALORIZAR LA EXPERIENCIA FEMENINA	<p>El proyecto de dar cuerpo a la experiencia femenina es el de encontrar, reconocer y conocer las voces de las mujeres, de la de hoy y las de ayer. Supone dejar que las mujeres hablen, y que cuenten sus diversas experiencias. Ahora bien, cuando de esa experiencia quiere hacerse conocimiento hay que recurrir a técnicas de investigación científica que se ajusten a dichos propósitos. El intento de construir un saber a partir de un discurso femenino que valide la experiencia de las mujeres, que recoja además sus vivencias, habilidades y estrategias, y por tanto, reconozca a las mujeres como sujetos y no como meras receptoras pasivas (víctimas) de desigualdad e injusticia, es uno de los proyectos más interesantes que en este tipo de investigación se está llevando a cabo hoy en día.</p>

Tomado de Atroces realidades: la violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado colombiano. Sonia Fiscó.

- En lo normativo, para que las mujeres afectadas por los conflictos armados reciban una protección y una asistencia más adecuadas, es necesario comprender el derecho que les concede protección. En este sentido, es importante que las mujeres conozcan claramente sus derechos, para que su situación sea menos difícil y se puedan tomar medidas pertinentes en situaciones que lo ameriten.



- En cuanto a los episodios donde se da violencia sexual en el conflicto armado, es necesario estudiar la agresión dentro de la construcción cultural de la masculinidad y la guerra, la institucionalización de la violencia, la militarización y la creencia de superioridad de un género sobre otro, pues de los recursos con que se cuente dentro de una comunidad para convivir en tiempos de paz, puede determinar lo que pueden afrontar en situaciones de conflicto.
- El estudiar el papel de las mujeres en contextos de guerra contribuye a la sensibilización y reconocimiento de sus necesidades específicas en los conflictos armados, con el fin de generar términos prácticos para el diseño de políticas de impacto por parte del Estado. En este sentido, un error en el que continuamente se incurre es la tendencia a generalizar y a hacer clasificaciones que no tiene en cuenta las especificidades de las necesidades de las mujeres en el conflicto y su atención en políticas públicas.

La definición de las mujeres, no como individuos, sino en función de sus obligaciones y relaciones dentro de la familia es un factor que influye y condiciona la respuesta del Estado y la comprensión de la sociedad.

- Corresponde a las administraciones locales, tomar conciencia de que las mujeres desplazadas son potencialmente vulnerables de sufrir hechos de violencia en razón de su sexo. La identificación de los factores que configuran esta vulnerabilidad puede contribuir a que las políticas de prevención, atención y tratamiento a la población desplazada tengan en cuenta una perspectiva de género.
- Las mujeres han pagado un alto precio por ser consideradas sujetos pasivos y testigos silenciosos de la guerra, sin embargo, los avances de la perspectiva de género en los análisis del contexto de conflicto han contribuido a despejar el camino para que las mujeres como madres, víctimas, militantes, viudas e intelectuales, legitimen su papel como actoras fundamentales en la construcción de la agenda política para la paz tan necesaria en los territorios. La tendencia a tomarlas sólo como víctimas contribuye a invisibilizar el papel significativo que ellas juegan en el conflicto, y le resta fuerza a su potencial como participantes en los procesos formales de paz.

Finalmente es oportuno presentar un listado de afectaciones directas del conflicto, hacia las mujeres, identificados por líderes, lideresas, funcionarios, funcionarias e implementadores de cada territorio, con el fin de tener en cuenta en el documento de análisis por subregión, el estudio o reflexión sobre los efectos diferenciados que se presentan en cada territorio de acuerdo a su contexto y cultura específica. Teniendo en cuenta las consideraciones ya planteadas.



### **Subregión Cordillera.**

- Explotación en el trabajo domestico.
- Desplazamiento forzado a lideresas, por amenazas e intimidación.
- Control del espacio privado de las mujeres.
- Amenazas contra su vida o dignidad contra las mujeres que mantienen relaciones sentimentales con integrantes de grupos armados legales o ilegales, por parte del bando contrario.
- Utilización de mujeres y jóvenes como informantes en el marco del conflicto.
- Reclutamiento forzado a jóvenes hombres y mujeres.
- Abuso sexual y maltrato sexual a mujeres y mujeres jóvenes.
- Hogares con jefatura femenina por viudez u orfandad, desmejorando considerablemente los ingresos de la familia, debido a la escasa capacitación con que cuenta la mujer.

### **Subregión Costa.**

- Vinculación de jóvenes a grupos armados legales e ilegales como objeto sexual.
- Homicidios selectivos de mujeres vinculadas afectivamente con integrantes de los grupos armados legales e ilegales.
- Hogares con jefatura femenina por viudez u orfandad, desmejorando considerablemente los ingresos de la familia, debido a la escasa capacitación con que cuenta la mujer.
- Embarazos no deseados.
- Abuso sexual y maltrato sexual a mujeres y mujeres jóvenes.
- Desplazamiento forzado a lideresas, por amenazas e intimidación.
- Control del espacio público y privado de las mujeres, implicando dificultades en la movilidad dentro del territorio.
- Reclutamiento forzado a jóvenes hombres y mujeres.
- Maltrato físico y psicológico.



## BIBLIOGRAFIA

AGIRRE GOMEZ KORTA IBARLUCEA, ROSABEL SOLER FERNÁNDEZ, LOLA. La Perspectiva de Género en las ONGDS Andaluzas.

ALIOSKA PÉREZ BALDOVINOS. Los Avances para la Integración del Enfoque de Género en la Política de Desarrollo de la Cooperación Descentralizada en España, 2005-2007

ASOCIACION GLOBAL E QUALITY. Guía para la Elaboración de Indicadores de Genero.

DELIA CASTILLO GODOY. Metodología de Género.

DERECHO A UNA CIUDAD SEGURA Y EQUITATIVA PARA LAS MUJERES. MANUAL DE HERRAMIENTAS PARA EL MONITOREO DE LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO EN LAS POLITICAS PUBLICAS. Marzo 2011

EMAKUNDE INSTITUTO VASCO DE LA MUJER Y SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. VITORIA – GASTEIZ. Guía Metodológica para Integrar la Perspectiva de Género en Proyectos y Programas de Desarrollo 1998.

ESTER BARBERÁ EREDIA. Diversidad de Genero, Igualdad de Oportunidades y Entornos Laborales, 2004.

FAO. Guía Metodológica para Incorporar la Dimensión de Genero en el Ciclo de Proyectos

FUNDACIÓN FUTURO LATINOAMERICANO (FFLA) - PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ EN LA FRONTERA NORTE DEL ECUADOR (PDP-FN) - GOBIERNO DE CANADÁ. Técnicas y Herramientas para un Enfoque Sensible a la Conflictividad “Comprender, Unir y Actuar” 2010.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. Herramientas Básicas para Integrar la Perspectiva de Genero en Organizaciones que Trabajan Derechos Humanos 2007 – 2009

INFORME FINAL DEL FORO “TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL SECTOR AMBIENTAL. 15 de septiembre al 10 de diciembre de 2008.

INSTITUTO DE DESARROLLO SOCIAL. Guía para Facilitadores.



INSTITUTO DE LA MUJER. Análisis de la Perspectiva de Género en Algunas Estadísticas Españolas y Propuestas de Mejora.

INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. Estrategia de Género

IRENE LOPEZ MENDEZ. El Enfoque de Género en la Intervención Social. 2007

MARIA HELENA ORDOÑEZ. Estrategia de Transversalización del Enfoque de Género del Programa Creciendo Juntos.

MARÍA OSCOZ RENEDO. Guía Práctica de Enfoque de Género en Proyectos de Desarrollo, Según la Herramienta de Marco Lógico.

MARÍA ROCÍO CIFUENTES PATIÑO. Revista Eleuthera. La Investigación sobre Género y Conflicto Armado.

MARÍA VILLELLAS. Escuela de Cultura de Paz. Documento Marco: El Papel de las Mujeres en la Construcción de la Paz: Propuestas para Avanzar en la Aplicación de la Resolución 1325. 2010.

NATALIA NAVARRO. Género desde una Perspectiva Intraorganizacional: Visión, Obstáculos y Estrategias

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Guía para el análisis y el monitoreo de la equidad de género en las políticas de salud.

ORGANIZACIÓN, PANAMERICANA DE LA SALUD. Taller Sobre Género, Salud y Desarrollo. Guía para Facilitadores

PNUD Colombia. Estrategia Equidad de Género.

POLÍTICAS PÚBLICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS CON ENFOQUE DE GÉNERO.

SONIA FISCÓ. Atroces Realidades: la Violencia Sexual Contra la Mujer en el Conflicto Armado Colombiano. 2005